



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 70

6 de marzo de 2017

Pág. 1

COMISIÓN DE CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA

Sesión celebrada el lunes, 6 de marzo de 2017

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a dar impulso a aquellos proyectos encaminados a dar difusión a la herencia cultural hebrea-sefardí, a fin de lograr una mayor comprensión y valoración de su relevante legado como parte indispensable de nuestra identidad.
(Núm. exp. 661/000335)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a contribuir al impulso de todas las actividades con motivo de la conmemoración del VII Centenario de la muerte del filósofo mallorquín Ramón Llull.
(Núm. exp. 661/000420)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la rehabilitación del teatro Cervantes de Segovia.
(Núm. exp. 661/000055)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la conmemoración del V Centenario del fallecimiento del Cardenal Cisneros.
(Núm. exp. 661/000403)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a regular los espectáculos taurinos para evitar el maltrato animal.
(Núm. exp. 661/000078)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- Moción por la que se insta al Gobierno a alcanzar los acuerdos oportunos con el municipio de Elche/Elx (Alicante/Alacant) para ubicar permanentemente la Dama de Elche en el Palacio de Altamira, sede del Museo Arqueológico y de Historia de Elche (MAHE).
(Núm. exp. 661/000024)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
- Moción por la que se insta al Gobierno al reconocimiento del año 2017 como Any Fuster, para la promoción, conocimiento y difusión del intelectual valenciano Joan Fuster.
(Núm. exp. 661/000482)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes. Se abre la sesión de la Comisión de Cultura.

En primer lugar, quiero someter a la aprobación de la comisión, si los grupos están de acuerdo, una solicitud del Grupo Parlamentario Socialista para llevar a cabo una modificación del orden del día, consistente en que la moción que figura como punto segundo, relativa al séptimo centenario de la muerte del filósofo mallorquín Ramón Llull, se trate como tercer punto del orden del día, por lo que pasaría a ser segundo punto la moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre la rehabilitación del Teatro Cervantes, de Segovia. ¿No hay ningún inconveniente? (*Denegaciones*). Entonces, el punto segundo del orden del día pasa a ser el tercero y el punto tercero, el segundo.

Por otro lado, procede la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 19 de diciembre de 2016. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

La señora secretaria, García Luis, va a comprobar las asistencias. Y si hay alguna sustitución, ruego que los portavoces lo hagan constar.

La señora secretaria, García Luis, procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DAR IMPULSO A AQUELLOS PROYECTOS ENCAMINADOS A DAR DIFUSIÓN A LA HERENCIA CULTURAL HEBREA-SEFARDÍ, A FIN DE LOGRAR UNA MAYOR COMPRENSIÓN Y VALORACIÓN DE SU RELEVANTE LEGADO COMO PARTE INDISPENSABLE DE NUESTRA IDENTIDAD.

(Núm. exp. 661/000335)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Iniciamos el debate de los puntos del orden del día. En primer lugar, moción del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a dar impulso a aquellos proyectos encaminados a dar difusión a la herencia cultural hebrea-sefardí, a fin de lograr una mayor comprensión y valoración de su relevante legado como parte indispensable de nuestra identidad.

Quiero agradecer la presencia en la comisión de doña Esther Bendahan Cohen, que es miembro de Casa Sefarad y directora del Instituto de Estudios Judíos.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, doña Marta Torrado.

La señora TORRADO DE CASTRO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En el año 1492 se ponía fin a la vinculación de los judíos con España, después de más de cinco siglos de convivencia y entendimiento mutuo. La expulsión pudo afectar, según los numerosos estudios, entre a 100 000 y 400 000 ciudadanos, un porcentaje entonces significativo de la población, pues España representaba en aquellos momentos el país con la comunidad judía más importante en el mundo. Desde esa expulsión de los españoles que profesaban la fe judía en los reinos de Castilla y de Aragón y, posteriormente, en 1498, en el reino de Navarra, los judíos de origen español han llevado a España en el corazón con verdadero cariño, con una inmensa nostalgia; y, sin ningún rencor, han mantenido con tenacidad su idioma, el judeoespañol, el folclore y los ritos de la España medieval. Los judíos sefardíes han sido durante más de cinco siglos auténticos embajadores de nuestro país, de su país, de Sefarad, un fenómeno que no encuentra parangón en el mundo. La dispersión de estos españoles llevó a un empobrecimiento cultural de nuestro país, y en 1992, cuando se conmemoró el quinto centenario de la expulsión, los reyes de España sellaron un reencuentro simbólico de las dos culturas, afirmando que Sefarad ya no era una nostalgia sino un hogar.

Años más tarde, con la Ley 12/2015, de 24 junio, en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España, se terminó de cerrar la reconciliación con la aprobación de esta ley de envergadura histórica, que ha permitido reconocer la nacionalidad a los sefardíes que han mantenido a través de los siglos y de la distancia una especial vinculación con España. La dimensión de esta ley fue el colofón de una larga trayectoria histórica, política y legislativa de reencuentros y de reconciliación, porque apenas hace dos siglos no había en España un solo judío.

Fue a mediados del siglo XIX cuando los sectores más liberales y progresistas comenzaron a relacionar la decadencia española con la presión ejercida por la intolerancia religiosa, y fue entonces cuando se puso como máximo exponente de esa actitud el ejemplo de la expulsión de los judíos y sus nefastas consecuencias. Tuvieron una relevancia importantísima estudios como los de Amador de los Ríos y Rafael Altamira, y sin duda tuvieron también un gran impacto la guerra de África y los relatos de los soldados que allí desembarcaron, quienes, sorprendidos, fueron recibidos entre vítores por ciudadanos que les hablaban en un extraño español, la jaquetía, y les recibían como auténticos libertadores. También trató este tema Emilio Castelar en su famoso discurso sobre la libertad religiosa. Y fue un senador, Ángel Pulido, quien, en 1903, por primera vez trajo la realidad de los judíos sefardíes aquí, al Senado español. Asimismo, recordamos con frecuencia una frase muy elocuente que, en 1915, pronunció Isaac Al-Shech y Saporta, enviado al frente de la delegación de sefardíes que empezaban a sentir la persecución en Grecia, y que proclamó: Españoles fuimos, españoles somos y españoles seremos.

En 1916 se firmó con Grecia el primer tratado por el cual España tomó bajo su protección a los sefardíes de origen español. Se les dio el tratamiento de nacionales y se estableció que, en el caso de que hubiese litigios sobre sus personas o bienes, serían los diplomáticos españoles los que deberían prestarles asistencia y defensa. Desde ese momento los sefardíes pudieron obtener el pasaporte español, y eso, aunque no implicase un reconocimiento de la nacionalidad, supuso, sin duda, un paso crucial. Ese es el precedente de acuerdos similares, de acuerdos posteriores, como la ley de Primo de Rivera de 1924, por la que se concedía la nacionalidad española por carta de naturaleza a los protegidos de origen español.

Ese conjunto de normas, laxamente interpretadas, permitieron durante la segunda guerra mundial al servicio exterior español escribir una de las páginas más gloriosas de nuestra historia, con figuras como las de Sanz Briz, Romero Radigales, Ruiz de Santaella, Rolland de Miota, Julio Palencia o Eduardo Propper, algunos de ellos reconocidos como justos entre las naciones en Yad Vashem, Centro Mundial de Documentación y Conmemoración del Holocausto. Contribuyeron a salvar de los campos de exterminio nazis a miles de judíos, encarnando así nuestra mejor historia contemporánea.

Y, como he comentado antes, hace apenas dos años el pueblo español, representado en las Cortes Generales, culminó una vía de reconocimiento de la nacionalidad española a los descendientes de quienes fueron expulsados hace quinientos años y han mantenido vivos sus vínculos durante tanto tiempo. Fue un debate que se produjo, primero, en el Congreso, y posteriormente, aquí, en el Senado, con el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios, que fueron quienes completaron esta importante tarea.

Sin embargo, todavía es patente la percepción de un enorme desconocimiento de nuestros siglos de historia compartida y del inmenso legado de la cultura sefardí en nuestro país. Por fortuna, no todo se perdió en aquel decreto de hace seis siglos. Mucha de aquella riqueza y diversidad cultural permaneció indeleble, y es el momento ahora de exaltar y situarlo en el lugar que le corresponde en nuestra historia. Y es que son numerosas las actuaciones que ha desarrollado el Gobierno a través del Ministerio de Cultura, por ejemplo, en la Biblioteca Nacional de España, difundiendo la herencia cultural hebreo-sefardí, o las múltiples actividades que se han realizado en los últimos años con encuentros, presentaciones de libros, exposiciones, jornadas, conciertos o conferencias, pero necesitamos que el Gobierno siga en esa línea y continúe dando impulso y difusión a la herencia cultural hebrea-sefardí.

Me gustaría terminar agradeciendo el trabajo del resto de los grupos parlamentarios, que se han mostrado muy interesados en esta moción, especialmente, el senador del Grupo Mixto, Jon Iñarritu, con quien hemos llegado a un acuerdo por el cual hemos presentado una enmienda de modificación, que he repartido a todos los grupos para ver si es posible que esta propuesta se apruebe por unanimidad. Si alguna de sus señorías no la ha recibido, se la puedo facilitar en este momento. Creemos que este acuerdo puede ser importante e indispensable para reconocer esta labor, que consideramos fundamental para nuestra identidad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Como ha anunciado la portavoz del Grupo Popular, hay una transacción con una enmienda del Grupo Mixto. En principio, es el texto que se someterá a votación, si no hay inconveniente. En el caso de que lo hubiera, los portavoces pueden manifestarlo en su intervención.

Si les parece bien, vamos acumular los turnos en contra y de portavoces, con una intervención de menor a mayor.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Hace escasas semanas, en el Día de la memoria del holocausto que se celebró en esta Cámara, el presidente de la Federación de Comunidades Judías, don Isaac Querub, decía que hacía falta un pacto por la educación que se basase en la libertad, el respeto al prójimo y el derecho a la diferencia, señalando un pacto que, en suma, libre a las próximas generaciones de la fobia al prójimo por más diferente que sea.

Por otro lado, hace apenas una semana acudí a una conferencia de la Fundación Ezkerraberrri, en la cual se trataban las diferentes formas de racismo y antisemitismo que existen a día de hoy en el Estado. Era una conferencia del profesor Xavier Torres, uno de los máximos expertos en la materia que hay en el Estado, quien señalaba que durante la Edad Media los tres prejuicios principales que existían en lo que posteriormente sería España —en todos esos reinos y territorios— eran la judeofobia, la islamofobia y el antigitanismo, que son exactamente los tres prejuicios que se dan a día de hoy en el Estado. Parece que nada ha cambiado. Es cierto que los estereotipos por los que se vehiculan esas formas de odio, de desprecio y de estigmatización han variado, pero, como digo, siguen existiendo esos tres prejuicios principales.

Con respecto al antisemitismo, la judeofobia, vemos que a día de hoy, tanto en España como en Europa, los centros comunitarios judíos, las sinagogas, los eventos, tienen que ser protegidos por la policía. Vemos cómo se sigue difamando, cómo se sigue estigmatizando y rechazando al judío, al pueblo judío, por el hecho de serlo. Vemos que en la Unión Europea, la FRA, el Departamento de Derechos Fundamentales, ha hecho un llamamiento a todos los Estados miembros para que vigilen el antisemitismo en las redes sociales. Y, si bien se han hecho cosas, esta lacra sigue permaneciendo viva en nuestras sociedades.

Ha habido diferentes iniciativas, porque hay que luchar contra esta forma de discriminación en positivo desde varias áreas, también desde la cultura y la educación, cómo no. Y aunque se han hecho cosas —no seré yo quien diga que no—, son escasas. La senadora Torrado se refería a la ley de concesión de nacionalidad española a los sefardíes originarios del Estado. Recuerdo que cuando la ley estaba en proyecto se calculaba que serían 100.000 o 200.000 las personas que solicitarían la nacionalidad, pero, debido principalmente a los obstáculos que se han dado, a día de hoy solamente hay 585 solicitudes recibidas y 114 resueltas. En un recorte de periódico leí que habían sido concedidos tres pasaportes tras un año de la aprobación de dicha ley.

También es cierto que hay museos y centros culturales, pero igualmente escasos. En la exposición de motivos se señala que lo que hoy es el Estado español fue el lugar del mundo donde había un mayor número de judíos. Repito que son escasos los museos. Tenemos el de Nuestra Señora del Tránsito, en Toledo, pero está dedicado a una época muy concreta. Por tanto, haría falta promover y ampliar la red museística —no solamente de Toledo— y que se generaran nuevos centros con nuevas exposiciones y nuevos museos en el Estado, en los que se podrían abarcar épocas de la historia de Europa en las que el Estado pasó de refilón, como el holocausto, que sido el mayor drama, el mayor horror que se ha vivido en Europa; y por ello sería necesario recordarlo. Se podría recordar asimismo a aquellos diplomáticos, una minoría, que salvaron a judíos del holocausto, pero también recordar que el franquismo, que gobernó este Estado durante cuarenta años, fue cómplice del holocausto. Hay un magnífico libro de don Eduardo Martín de Pozuelo, y en un centro de ese tipo podrían estudiarse todo este tipo de sucesos de la historia reciente.

En lo que se refiere a la moción, en primer lugar, se pide al Gobierno que vigile los términos y calificativos negativos contra los judíos, porque, señorías, a día de hoy —y no hablo de libretos, sino del diccionario de la Real Academia Española—, entre las acepciones de los términos judío o judiada están los de mala pasada o acción que perjudica a alguien y persona avariciosa o usurera. Creo que es intolerable que en el siglo XXI ocurra algo así. Veía recientemente que la RAE había dejado de atribuir a los gallegos el significado de tonto y tartamudo. Pues bien, creo que sería positivo y de lógica que en el siglo XXI también se eliminaran este tipo de conceptos contra los judíos.

En segundo lugar —ya lo he dicho antes—, hay que promover muchísimo más y ampliar todo lo que tiene que ver con los museos y la cultura sefardí.

Por último, que el Estado —el Gobierno, en este caso— ratifique los principios de Washington y la Declaración de Terezín. ¿Por qué? Porque la teoría está muy bien y nos la sabemos todos, pero en el Museo Thyssen, hay un cuadro de Pissarro, *Rue Saint Honoré, après-midi*, que pertenecía a una familia judía a la que le fue sustraído durante el nazismo. Y es cierto que un juzgado de los Estados Unidos no aceptó a trámite la causa por haber concluido el tiempo para solicitarlo, pero no es una cuestión legal, sino ética. Creo, pues, que estaría bien que el Gobierno se comprometiese a cumplir siempre y en todo lugar estos hechos.

Podríamos hablar de muchísimos más casos en los que se podría avanzar a la hora de promover, ampliar y reconocer la cultura judía y lo que ha supuesto en el Estado a día de hoy, pero, ateniéndome a la moción que hemos transaccionado, me quedaré aquí. En definitiva, la expulsión de los judíos fue una injusticia para todo el pueblo judío, pero también un empobrecimiento brutal para este Estado, y en algunos aspectos llega hasta nuestros días. Y si hay voluntad, se pueden concretar medidas en positivo para luchar contra el antisemitismo, pero también para promover la cultura y todo tipo de aportaciones que el pueblo judío ha hecho a la humanidad. Déjenme que me despida de ustedes recordando esa cita de los viejos sefardís: caminos de leche y miel.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iñarritu.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Gracias.

No entendemos muy bien por qué el Grupo Popular presenta en estos momentos esta moción. Es una de esas mociones a las que nos tiene acostumbrados, instando al Gobierno a algo concreto, pero sin indicar ninguna acción, quién la va a realizar, cómo, con qué presupuesto, etcétera. No nos íbamos a sumar a la moción, pero, afortunadamente, parece que va a contar con la aquiescencia de todos los grupos, y como nos parece muy interesante, la vamos a apoyar porque precisamente concreta; es decir, es una moción que sirve para algo. Lo demás no servía para nada, era un canto al sol, como las mociones a las que nos tiene acostumbrados el Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Rosa María López Alonso.

La señora LÓPEZ ALONSO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

No podemos estar más de acuerdo con el espíritu de esta moción. La cultura sefardita forma parte de nuestra cultura. Su legado lo es de todos nosotros. No podemos olvidar que durante siglos la península ibérica fue tierra de acogida de diversos pueblos, entre ellos, el pueblo judío, que ha sido el que más tiempo ha permanecido con nosotros, al que le sigue el pueblo musulmán, en segundo lugar, con ocho siglos.

Fruto de estas relaciones de mestizaje, en nuestro país persiste un gran acervo cultural. Aunque los vestigios más destacados los encontramos en la arquitectura, también son evidentes las lenguas, la literatura, las tradiciones y, en muchos casos, la gastronomía. No podemos olvidar a los poetas Ha-Nagid, Ibn Gabirol, Halevi, o al filósofo y médico Maimónides, que todos conocemos. Aunque sabemos con certeza la fecha en que llegan los musulmanes a la Península, el siglo VIII, no conocemos la fecha en que los judíos lo hacen, pero hay historiadores que se remontan incluso a la época de la República romana, anteriores al Imperio. Otros —la mayoría— hablan del siglo I. Y salen de la Península, porque hay distintas salidas, en el siglo XV. Cuenten los siglos de permanencia de los judíos a nuestro lado: más de diez siglos, cerca de catorce. Y pese a algún período esporádico de persecuciones, la época visigótica, y las últimas etapas, de ataques a las aljamas, realmente fue un periodo de convivencia de total tolerancia y colaboración, no sólo con los cristianos de la Península, sino también con los musulmanes. Especialmente —y curiosamente— con los musulmanes, con un régimen jurídico especial.

Toda esta relación cristaliza en el siglo XIII en la Escuela de traductores de Toledo, que ya saben que es el gran fruto de las tres culturas. Pero la intolerancia y la incapacidad de tender puentes rompen esta alianza de civilizaciones, con persecuciones y ataques a las aljamas durante los siglos XIV y XV y la posterior expulsión, en el siglo XV, en primer lugar, de los judíos, y de los moriscos, de los musulmanes que quedaron en la Península, a principios de siglo XVII, con la consiguiente pérdida cultural, demográfica e incluso económica. Y, curiosamente, hoy estamos aquí, después de varios siglos, intentando reconciliarnos con los expulsados de nuestra tierra, recuperando el acervo cultural de nuestros compatriotas expulsados, mientras en pleno siglo XXI damos la espalda a otras personas que hoy también son expulsadas de su tierra; y consentimos que vaguen por Europa o mueran en el Mediterráneo. En definitiva, no podemos ser inmunes al derecho de asilo y a los derechos humanos, sea el pueblo que sea.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura

Núm. 70

6 de marzo de 2017

Pág. 6

Y vuelvo con los sefarditas. El mayor tributo que debemos rendir a nuestros compatriotas es la educación, la educación que se ha olvidado en muchos casos de autores sefarditas, de autores árabes de la península ibérica, perpetuando su legado, pero también la tolerancia y el respeto entre las culturas.

Y quiero terminar con la lectura de un poema escrito en ladino por la poeta Margalit Matitiah, testimonio de la destrucción nazi, contra la xenofobia y la intransigencia: *Me topaba en tierra ajena/ en un extraño curtijo/ arodeada de baracas pretas/ y de colonas en desorden esparcidas./ Dentro mi lo sabia/ que en otros lugares/ las colores brian/ y el selensio reina/ con calma y siguridad./ A mi esprito queria dar/ la libertad de fuir/ el curtijo quemado/ me asia sinios/ sin disir.*

Gracias.

En cuanto a las enmiendas, vamos a aceptarlas todas pero nos gustaría hacer una precisión en dos de ellas. En la primera, cuando habla de velar por la eliminación de los términos y calificativos negativos contra judíos, entendemos que este extremo tendría que aplicarse a cualquier término negativo contra cualquier pueblo; hablamos de términos que rayan la xenofobia, el desprecio, que sean sexistas, por ejemplo.

En segundo lugar, en la enmienda referida a promover el ámbito de los museos, especialmente en el Museo Sefardí de Toledo, creemos que es necesario añadir algún otro museo, por ejemplo, el Centro Didáctico de la Judería en Segovia, por su importancia.

Esto es todo. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Torrado.

La señora TORRADO DE CASTRO: Quiero agradecer a todos los grupos que se van a sumar a esta propuesta su apoyo. Sí me gustaría que el Grupo Socialista la apoyara también para que esta moción pudiera ser aprobada por unanimidad. Hemos intentado que en esta propuesta de modificación estuviera todo incluido, por eso es tan general.

La señora LÓPEZ ALONSO: He dicho que sí, que la íbamos a aceptar, pero que nos gustaría que, de alguna manera, se extendiera a otros pueblos y que también se extendiera a otros museos.

El señor PRESIDENTE: En relación con el texto y con las enmiendas: si hay una enmienda *in voce*, aunque sea *in voce* tiene que ser concreta, porque tendríamos que intentar recoger el texto de forma fidedigna para que el resto de los grupos pudieran pronunciarse.

En todo caso, tal vez puede ser suficiente con que conste esta reflexión, porque, por ejemplo, es evidente que en el punto promueven el ámbito de los museos, especialmente el Museo Sefardí, y entiendo...

La señora LÓPEZ ALONSO: Nos gustaría que se añadiera el de Segovia.

El señor PRESIDENTE: Quieren que se añada expresamente el de Segovia. Entonces tendrían que dárnoslo por escrito o redactado.

La señora LÓPEZ ALONSO: Sí, sí, se lo daremos por escrito.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la proponente.

La señora TORRADO DE CASTRO: Yo vengo de la otra administración, del Congreso, y no estoy acostumbrada a trabajar así: previamente a la celebración de la comisión, las enmiendas se hablan entre los senadores, que es como he llegado al acuerdo con el senador del Grupo Mixto. Pero al hacerlo ahora, *in voce*, le contestaré al final de la comisión, ahora no puedo contestar porque tengo que leerla.

La señora LÓPEZ ALONSO: Lo entiendo, pero la acabamos de ver, nos la acabas de dar.

La señora TORRADO DE CASTRO: Pero el acuerdo lo hemos presentado antes de empezar la comisión y si desde el Grupo Socialista se dice que se está de acuerdo y que van a votar que sí, entiendo que no tiene sentido.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ordenar la cuestión: si hay una enmienda concreta, por favor, háganla llegar a la mesa para dar lectura antes de la votación al resto de los grupos.

En relación con la moción y el texto presentado, entiendo que todos los grupos tienen el texto que han presentado conjuntamente el Grupo Mixto y el Grupo Popular. ¿Todos los portavoces disponen del texto? (*Pausa*).

Entiendo que todos lo tienen. Gracias.

En relación con las votaciones, hay una petición de algunos grupos en el sentido de que las votaciones se realicen al finalizar la sesión todas agrupadas. ¿Existe algún inconveniente? (*Pausa*).

No hay ningún inconveniente y, por lo tanto, antes de la votación daremos lectura al texto definitivo con la posición del Grupo Socialista, que quiere incorporar para mayor claridad tanto de la Mesa como de los portavoces de los otros grupos.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REHABILITACIÓN DEL TEATRO CERVANTES DE SEGOVIA.

(Núm. exp. 661/000055)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos, pues, al que era el tercer punto del orden del día y que pasa a ser el segundo con la modificación que hemos hecho: Moción por la que se insta al Gobierno a la rehabilitación del teatro Cervantes de Segovia.

Para su defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Montes.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente, buenas tardes. Otro tema de Segovia, señorías.

Defiendo de nuevo en esta comisión la moción debatida ya el 7 de octubre de 2013, y que entonces fue rechazada por el Grupo Popular —espero tener esta vez más suerte—, moción muy sencilla que insta al Gobierno a cumplir con su compromiso y con su deber de rehabilitar el teatro Cervantes de la ciudad de Segovia; compromiso y deber adquiridos por el Estado con esta ciudad, con su patrimonio y con todos los segovianos y segovianas. Una actuación, por cierto, también reclamada por el Partido Popular en la oposición en su día, y una actuación que, reclamada por el Partido Popular, reclamada por el Partido Socialista y apoyada por la totalidad de los grupos, fue atendida por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Atendida, efectivamente, y así en 2008 se firmó el compromiso entre el Gobierno de España y el Ayuntamiento de Segovia para las obras de rehabilitación del teatro Cervantes. En noviembre de 2011, se publicó en el *Boletín Oficial Del Estado* el anuncio para la licitación de las obras y poder llevar a cabo dicho proyecto, siempre con arreglo a lo que se había realizado por encargo del Ministerio de Fomento y que contaba con el visto bueno, no solo —que por supuesto— del Ayuntamiento de Segovia, sino también de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, está fuera de duda que se tratara de una prioridad partidista, sino que era social y de todos los grupos; concretamente, con un presupuesto superior a 8 millones y medio de euros y un plazo de ejecución de 42 meses.

Así —y no es algo menor—, fue reconocido por el Gobierno del actual presidente, el señor Rajoy, en marzo de 2012, que en respuesta a una pregunta escrita nos contesta: La apertura de ofertas —se refiere a esa licitación— se efectuó los días 31 de enero y 21 de febrero de 2012. Por el momento, no se dispone de más datos sobre su adjudicación.

Sorprendentemente, en enero de 2013, en respuesta a otra pregunta al mismo gobierno del mismo presidente, contesta: Se ha formalizado renuncia a la adjudicación del contrato de obras de rehabilitación del teatro Cervantes. No hay ningún crédito retenido en estos momentos.

Dicho de otra manera: el Gobierno del Partido Popular no cumple, no cumplió ni cumple ahora, su compromiso con Segovia y no está llevando a cabo las obras de rehabilitación del teatro Cervantes. ¿Por qué? ¿Qué motivos hay? ¿Por qué en los ejercicios siguientes —entendiendo la dificultad de 2011 y de 2012—, correspondientes a 2013, 2014, 2015 y 2016, el Partido Popular rechazó las enmiendas realizadas con este objeto a las partidas correspondientes de los presupuestos? ¿Por qué? El propio ministro, en su reciente comparecencia, presumió de las inversiones que se estaban realizando en rehabilitación del patrimonio y esta, que estaba comprometida desde el año 2011 y publicada en 2012, se dejó a un lado. ¿Por qué se rechazaron durante 5 presupuestos?

En definitiva, señorías, es una moción muy sencilla: cumplir lo tramitado, cumplir lo comprometido, cumplir lo pedido y respaldado por todos. Hay suficientes justificaciones de tipo patrimonial, estamos hablando del teatro Cervantes, en plena Casa de los Picos en Segovia, en ese cordón umbilical de una ciudad patrimonio de la humanidad que conduce desde el acueducto romano a la plaza mayor de Segovia.

El tránsito no solamente es de turistas, de miles, de millones de turistas, que también, sino que es un equipamiento que propiciaría una actividad económico-congresual, fundamental para la economía y el empleo de una ciudad como Segovia.

Ya no vale tirar balones fuera, ya no vale que argumentemos dificultades económicas, reitero y repito: durante estos cinco años se han hecho inversiones en rehabilitación del patrimonio que no estaban ni comprometidas ni licitadas, y yo no las voy a poner en duda, pero en todo caso no tenían ni más necesidad ni más méritos que una ciudad patrimonio de la humanidad. El sueño de un alcalde, por cierto, del Partido Popular, que en el año 1996 y con gran esfuerzo de su ayuntamiento tomó la valiente decisión de comprar el teatro Cervantes, de recuperar el trabajo Cervantes. Un ayuntamiento, una ciudad, la de Segovia, que desde entonces ha trabajado y han trabajado en línea todos los partidos políticos que han gobernado en el ayuntamiento, todos los partidos políticos que han sido gobierno u oposición en el Estado, hasta que en 2012, un partido político, un Gobierno, el de Mariano Rajoy, decidió eliminarlo de los presupuestos, eliminarlo de los compromisos. Yo creo que estamos en tiempo de rectificar, en tiempo de superar ese agravio clarísimamente, ese agravio comparativo, de demostrar que no cumplirlo sería un auténtico despropósito y una auténtica deslealtad institucional con Segovia y los segovianos y con un patrimonio absolutamente irrepetible.

Por lo tanto, señores y señoras senadores, espero y deseo, sobre todo por parte del grupo mayoritario, que reflexionen, que el sueño que tuvo el alcalde Ramón Escobar, que tuvieron otros muchos alcaldes de diferente color político y que tuvo la ciudadanía de Segovia no sea una vez más pisoteado por intereses que están muy alejados tanto de recuperar el patrimonio como del teatro como de la cultura, que son intereses en los que no quiero entrar ahora, pero en cualquier caso, dependiendo de la respuesta del Partido Popular, sobre ellos haré mi segunda intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montes.

No hay enmiendas presentadas y vamos a hacer igual que en la anterior moción: unificaremos el turno en contra con el turno de portavoces.

¿Por el Grupo Mixto? *(Pausa)*.

¿Por el Grupo Vasco? *(Pausa)*.

¿Por el Grupo de Esquerra Republicana? *(Pausa)*.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias presidente.

Nos gustaría resaltar de forma muy breve el compromiso de nuestro grupo parlamentario sobre todo con el fomento de la cultura de base. Entendemos que para el desarrollo de una cultura, de una nutrida cultura profesional, siempre se debe empezar por el desarrollo en la cultura de base y los espacios de más proximidad, como son los espacios locales, pueden ser de una gran ayuda. Creemos en el fomento de una educación integral, creemos en que desde todos los puntos de los niveles educativos se debe valorar y comprender la riqueza cultural, y de nuevo los espacios de más proximidad pueden ayudarnos a esto. Además, creemos en el diseño de una red de intercambio cultural, tanto de formación como de infraestructuras, y aquí es donde entramos en el tema que nos preocupa.

Nuestro grupo parlamentario entiende como una barbaridad no apoyar el cumplimiento de reiterados acuerdos, que simplemente se han quedado guardados en un cajón porque el gobierno de turno ha decidido guardar el presupuesto. Hay que dar cumplimiento a los compromisos presupuestarios y a la licitación de obras hecha en el año 2011; no porque un gobierno cambie de color se pueden olvidar los compromisos. Esta rehabilitación es necesaria no sólo para el conjunto de la cultura, sino muy necesaria para la ciudad de Segovia, para recuperar un equipamiento cultural con tradición y para poder dinamizar la cultura en la ciudad de Segovia. Esta rehabilitación debería estar enmarcada en un plan de descentralización de la cultura, que creemos imprescindible para el modelo que tenemos que tener, para un modelo que no solo dé cabida al turismo y para un modelo que por fin no sólo descentralice nuestras políticas culturales, sino que las apoye desde todos sus estados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Montes.

El señor MONTES JORT: En primer lugar, quiero agradecer a los grupos su posicionamiento, algunos con su silencio afirmativo y al Grupo Podemos por sus correctas afirmaciones.

Efectivamente, el teatro Cervantes es uno de los casos curiosos en este país que nace por iniciativa del movimiento asociativo; concretamente, es el Círculo Mercantil de Segovia, son emprendedores segovianos los que en 1921 deciden la aventura de hacer un teatro y ponerlo al servicio de la población. Allí surgieron grupos de teatro aficionados, hasta que en los años 50 compatibiliza su actividad de teatro con su actividad de cine. Al final se privatiza y es el Ayuntamiento de Segovia, como antes explicaba, el que lo tiene que recuperar.

Y en ese contexto de apoyo, quiero citar dos momentos puntuales que son importantísimos y que antes no me ha dado tiempo a reseñar: el 21 de diciembre de 2009, en esta misma Cámara, el entonces senador en la oposición del Partido Popular y hoy presidente del Partido Popular en Segovia presentaba una moción en este mismo sentido: para que se rehabilitara y financiara completamente por el Estado español el teatro. Esa moción fue aprobada también con los votos del partido que entonces sustentaba al Gobierno, el Partido Socialista. En el año 2010, dicho parlamentario del Grupo Popular —hoy presidente del Partido Popular— presentó la misma moción. También fue aprobada y no solamente fue aprobada, sino que desde el año 2008 se venía trabajando y se licitó, como antes explicaba.

Por lo tanto, difícilmente puede entenderse el no apoyo a la moción, a no ser que no queramos apostar por el artículo 44 de la Constitución —la cultura como acceso para todos— o porque no queramos recuperar el patrimonio o porque tengamos otras iniciativas que se ajustan más a otros objetivos muy alejados de la cultura como bien común y como derecho, porque entonces entraríamos en una auténtica persecución, no al teatro Cervantes —que también—, no al Ayuntamiento de Segovia —que también—, sino lo que es más peligroso y denunciado: a los ciudadanos y ciudadanas de Segovia.

Decía muy bien la portavoz que me ha precedido, de Podemos, que estamos hablando de algo que se licitó y que está perfectamente regulado, reglado y con un expediente incoado al efecto sin tacha alguna. Cinco años después, solamente puede entenderse como una persecución o un intento de boicotear un proyecto nacido del pueblo de Segovia el que no se dé respuesta.

Lo que tenemos ahora mismo es el teatro Cervantes hundido y no tenemos dotación cultural, que en este momento va muy ligada también al tema turístico-congresual. Hablamos aquí de despoblación, hablamos de medio rural, hablamos de las provincias más desfavorecidas por el desarrollo industrial, y a estas provincias les hacemos pasar lo más duro de la crisis recortando inversiones a las que tienen derecho.

Vuelvo a reiterar, a pedir al Partido Popular —si no se lo ha leído, yo se lo he recordado, ahí están los *Diarios de Sesiones* de las sesiones— que recuperen el espíritu que en 1996 llevó a Ramón Escobar Santiago a comprar en nombre del Ayuntamiento, en nombre de todos los ciudadanos, el teatro; que recuperen el espíritu de todas las corporaciones de diferentes grupos políticos —Partido Popular, Unión de Centro, coaliciones, Izquierda Unida, PSOE, todos han reclamado ese equipamiento— y que recuperen lo que reclama también la sociedad civil de Segovia, los grupos de teatro aficionados y la industria del sector terciario de Segovia.

Por lo tanto, es un derecho por el expediente incoado y es un deber del Estado. Yo espero que, por fin, el sueño que tuvo el Ayuntamiento de Segovia, que pensaban que se cumpliría en un plazo máximo de 10 años, hoy, 20 años después, lo puedan ver realizado puesto todavía viven casi todos. Sería el mejor servicio a la democracia que pueda prestar esta Cámara del Senado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montes.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Molina Ciudad.

La señora MOLINA CIUDAD: Muchas gracias, señor presidente.

Como saben, la rehabilitación del teatro Cervantes de Segovia no fue, ni lo es ahora, ajena a la situación económica que vivía nuestro país. Tenemos que recordar que en momento de la solicitud de estas obras las aportaciones económicas necesarias para la finalización de este proyecto no estaban garantizadas por las administraciones implicadas en ese momento, por lo que llevar adelante ese gran desembolso económico en un trabajo que de momento no tenía un final garantizado y sumando esa situación económica, lo coherente era esperar aplicando una política responsable.

Dicho esto, y puesto que esta moción viene de la mano del Grupo Socialista, tenemos que recordar que durante los ocho años de su Gobierno, del Gobierno del Partido Socialista, se incumplieron en

numerosas ocasiones muchos trámites de proyectos de rehabilitación de teatros, y me refiero en este caso al funcionamiento que hasta entonces se seguía en el Ministerio de la Vivienda y en la Dirección General de Arquitectura respecto a estos planes de rehabilitación de teatros.

Además, hay que añadir no solamente la situación económica que teníamos en ese momento, sino también la sinrazón de distintos responsables políticos del Ayuntamiento de Segovia, que no quisieron aprovechar en su momento las responsabilidades que se plasmaban para financiar esta obra. Además, se pusieron trabas en unas tramitaciones complejas de modificaciones respecto a su incumplimiento —como usted sabe— con la legislación del patrimonio, que paralizaron ya en su momento estas adaptaciones que sin duda podrían haber estado mucho más consolidadas desde el punto de vista económico.

No obstante, les recuerdo que el Ministerio de Fomento invirtió, concretamente en la redacción del proyecto de ejecución de este teatro, un importe de 280 000 euros; un proyecto de ejecución que, como bien ha comentado, tenía un presupuesto de licitación de obras de más de 8 300 000 euros. Pues bien, en el marco del programa de rehabilitación arquitectónica, actuando como órgano de contratación, licitó —usted también se ha referido a esto— las mencionadas obras en el BOE el 28 de noviembre de 2011. No obstante, la situación presupuestaria de la dirección general a principios de 2012 suponía que estos compromisos pendientes ascendían al 180 % sobre las disponibilidades presupuestarias. Por ello, no fue posible esta adjudicación de la licitación iniciada —como se ha indicado— a finales de 2011. Por supuesto, no se trataba de una situación puntual y única, sino que se produjo en todos aquellos procedimientos que se encontraban en parecidas circunstancias de tramitación.

Además, desde 2011 y hasta el día de hoy, tenemos que informarle de que no se ha recibido en la dirección general ninguna comunicación ni solicitud por parte del Ayuntamiento de Segovia en relación con esta actuación, por lo que se desconoce la situación en la que se encuentra el inmueble, así como la conveniencia o no de acometer la actuación planteada en 2009.

Es por esto, que no se encuentra incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, prorrogados hasta el año 2017, y por tanto, si somos coherentes y responsables con nuestra actividad política, siempre enfocada al compromiso con los ciudadanos y teniendo en cuenta la situación a la que nos enfrentamos en numerosas ocasiones y los diferentes años, nosotros tenemos que votar en contra de esta moción.

Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTRIBUIR AL IMPULSO DE TODAS LAS ACTIVIDADES CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL VII CENTENARIO DE LA MUERTE DEL FILÓSOFO MALLORQUÍN RAMÓN LLULL.

(Núm. exp. 661/000420)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al punto tercero del orden del día: Moción por la se insta al Gobierno a contribuir al impulso de todas las actividades con motivo de la conmemoración del VII centenario de la muerte del filósofo mallorquín Ramon Llull.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora SOLER TORRES: Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Quiero dedicar mi intervención en esta comisión a la explicación del legado de Ramon Llull, con el fin de que sus señorías entiendan y concienticen la importancia para nuestra sociedad del conocimiento que nos ha regalado este filósofo, escritor, clérigo, informático y futuro doctor de la Iglesia.

Si bien es cierto que presenté esta moción el pasado año, 2016, cuando se celebraba el VII aniversario de la muerte de Llull, y donde se solicitaba al Gobierno contribuir al impulso de todas las actividades con motivo de la conmemoración del VII centenario de su muerte, siendo ahora el año 2017 y habiendo finalizado el aniversario de su muerte, es tan importante su legado que solicito a sus señorías el voto favorable de esta moción para que se siga difundiendo, con la colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el legado de Ramon Llull, sabiendo ya que dicho ministerio ha mantenido conversaciones con el Consell Insular de Mallorca para la futura creación de la ruta europea de Llull.

Qué mejor herramienta para exponer el legado que nos dejó que hacerlo con un enunciado del propio Llull: «Palabra cortés es significación de amable pensamiento». Amable pensamiento el que debemos construir aquí nosotros, los senadores del Reino de España, para salvaguardar la cultura de nuestro país.

Ramon Llull es Balear, nacido en Ciutat de Mallorca en 1232 y muerto en 1316, hijo de Ramon Llull y de Elisabet d'Erill. Fraile franciscano mallorquín, ocupa un lugar de privilegio en el pensamiento y en los sentimientos de los mallorquines por razón del cariz enciclopédico y ecléctico del legado europeo y universal que nos dejó. Es el creador de un universo propio denominado el universo llulliano, que pasados setecientos años de su muerte, se mantiene en el tiempo y en plena vigencia histórica, social y cultural. Por cierto, una muerte que le llegó cuando viajaba de vuelta hacia Mallorca cargado de las heridas que lo martirizaron y cuando estaba bien cerca de las costas de la tierra que lo vio nacer.

La biografía de Llull es tan extensa y amplia como densa fue su trayectoria humana en los 84 años que vivió en este mundo. Nacido dentro de una familia llegada a Mallorca, formando parte del ejército del rey Jaume I, se encontró en un punto determinado de una vida estropeada con la llamada a la conversión, o dicho con el lenguaje de la época, con la llamada a la penitencia: a volver a encontrar a Dios en la transformación interior a través de la mística y la contemplación. Tenía entonces treinta años, cuando cambió su sistema de valores y la forma de entender el mundo, las relaciones con los otros y con Dios. Se puede ver y entender muy claro en su obra *Conversión a la penitencia*, que escribió en 1263.

Antes de esta conversión —tal como se asegura en la *Vida Coetánea*, narración autobiográfica redactada con su consentimiento el verano de 1311— sus costumbres no eran muy diferentes a las de sus contemporáneos. Casado con Blanca Picany, en 1257 el matrimonio tuvo dos hijos, Domènec y Magdalena. En aquellos tiempos su vida ya no era nada ejemplar, hasta el punto de que cuando escribió el *Libro de contemplación en Dios* no dudaba en definirse él mismo como un hombre rico, próspero y mundano.

Este periplo se acabó de golpe cuando Ramon Llull se enamoró, empleando sus palabras en *Lo Desconhort*. Con las visiones que tuvo de Cristo crucificado el orden de sus prioridades cambió con la radicalidad que solo la fe experimentada en su más majestuosa dimensión puede hacer posible.

El mar Mediterráneo y Oriente Medio fueron el epicentro de los viajes para conocer de cerca las culturas y las costumbres de los pueblos que pretendía evangelizar. Una primera ruta lo sitúa desde Roma hasta el Imperio Bizantino, el mar Negro, Georgia, Tartaria, Jerusalén, Egipto, Etiopía, Berbería, reino de Granada y finalmente Perpignan y Montpellier, donde escribió su novela mítica *Blanquerna*.

Ramon Llull salvó la vida de milagro, pero en un naufragio perdió todos sus libros, que rehizo más tarde de memoria entre los años 1309 y 1311 cuando volvía a vivir en París, donde enseñaba en la Sorbona. Escribía frenéticamente y luchaba contra el averroísmo universitario, que mantenía tesis contra el llullismo, es decir, la separación entre la filosofía y la ciencia y la fe por el otro.

A finales de este último año escribió el poema *Lo concili*, previo a su participación en el concilio Viena, y siguió reiterando sus antiguas demandas sobre la necesidad de fundar escuelas de lenguas, la unificación de las órdenes de caballería para crear un ejército capaz de conquistar Tierra Santa y varias propuestas morales concordantes con su arte. El concilio aceptó fundar los colegios y organizar una cruzada, que sería dirigida por Felipe el Hermoso.

Ahora, pasados setecientos años desde su muerte, es hora de que sus conciudadanos, la gente de Mallorca y de toda España, reconozcan como se merece una figura única en la evolución de la cultura, la ciencia y la espiritualidad por todo el mundo, una figura íntimamente ligada de forma indisoluble con la tierra que lo vio nacer, crecer y aprender.

Es por todo ello que en la Cámara alta todos los grupos políticos debemos aunar nuestros esfuerzos para que, conjuntamente con el Gobierno de España, sigamos trabajando en la precursión del conocimiento de la figura de Ramon Llull. No solo las Islas Baleares saldrán ganando, sino toda España y Europa.

Permítanme, para finalizar, que acabe con unas frases de Llull. La primera, referente al amor, que dice: «*L'amor neix del record; viu de la intel·ligència i mor en l'oblit.*» El amor nace del recuerdo, vive de la inteligencia y muere en el olvido. Una de la paciencia: «*La paciència comença amb llàgrimes i acaba en somriures.*» La paciencia comienza con lágrimas y acaba con sonrisas. Una de la libertad: «*Qui no es posseeix a si mateix és extremadament pobre.*» El que no se posee a sí mismo es extremadamente pobre. Y una de justicia: «*La justícia et proporcionarà pau i també feinas.*» La justicia te proporcionará paz y también trabajo.

Les he hablado del amor, de la paciencia, de la libertad y de la justicia. Cuatro palabras que seguro resumirán su pensamiento al apoyar sus señorías esta moción.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Soler.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda, firmada por el senador Antich. Para su defensa tiene la palabra el senador Antich.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura

Núm. 70

6 de marzo de 2017

Pág. 12

El señor ANTICH OLIVER: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo en esta enmienda y en esta moción porque se trata de un tema relevante para mi territorio y me dice mi portavoz que ya le hubiera gustado a él que en la anterior moción se hubiera justificado el no por alguna persona del territorio. De todas formas, quiero decir que estoy satisfecho de haber oído a la portavoz del Grupo Popular cambiar la moción de tal y como venía escrita, porque, efectivamente, lo que dice la moción es que este año celebramos el año Lull, y el año Lull se celebró del 2015 al 2016, y el 21 de diciembre se clausuró por el Gobierno de Les Illes Balears.

Por otra parte, quiero decir también que una moción parecida a la que se ha presentado se aprobó el 7 de octubre de 2013. La Comisión de Cultura, y a instancias del Grupo Popular, ya aprobó una moción para dar apoyo a todos los actos y actividades que se celebrasen en conmemoración del VII aniversario de la muerte del beato Ramón Lull. Una moción que se ha incumplido absolutamente porque...

El señor PRESIDENTE: Perdona, este turno es para presentar la enmienda. Luego, en su turno de intervención puede intervenir más a fondo, pero este es fundamentalmente para presentar la enmienda.

El señor ANTICH OLIVER: ¿Qué tiempo tengo?

El señor PRESIDENTE: Hay flexibilidad en el tiempo. Si luego no va a intervenir, entiendo que agote todo su tiempo, el de la enmienda y el de la intervención. Pero este turno es para presentar la enmienda a efectos de que el Grupo Popular pueda decir si la acepta o no y que el resto de los portavoces puedan expresarse.

El señor ANTICH OLIVER: Básicamente lo que estoy diciendo, señor presidente, es para justificar la enmienda, porque la enmienda se refería al año pasado y mi enmienda intenta que todas las actividades que siguen realizando las instituciones de las Islas Baleares después de la celebración del año Lull y con carácter de permanencia tengan el apoyo del Ministerio de Cultura; apoyo que, repito, ya se aprobó en su momento para la conmemoración del año Lull y no se cumplió.

Y además quiero resaltar —y he de decir que estoy satisfecho de haber oído a la portavoz del Grupo Popular hablar de ello— que hay una actividad muy importante para nosotros, que es la Ruta Cultural Europea Ramón Lull, impulsada por el Consell Insular de Mallorca, a instancias del Cercle d'Economia de Mallorca, que, sin duda, desde nuestro punto de vista, debería tener todo el apoyo del Ministerio de Cultura. Como bien decía la representante del Grupo Popular, el Consell Insular de Mallorca está dialogando ya con el Ministerio de Cultura para que así sea.

Creemos que la enmienda clarifica la moción, porque la sitúa en el tiempo y, por tanto, explica mejor las iniciativas que deberían llevarse a cabo. En nuestra enmienda se cita la ruta en cuestión y, por tanto, creemos que clarifica una moción que no estaba muy clara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Antich.

Para la aceptación o no de la enmienda, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, senadora Soler.

La señora SOLER TORRES: Gracias, señor presidente.

Gracias al compañero mallorquín Antich. Agradezco mucho la aportación que ha hecho en la enmienda, pero entiendo que al presentar la exposición de motivos de la moción ha quedado claro que esta moción se había presentado en el año 2016. No dio tiempo a que se debatiera, y, por tanto, se ha incorporado en esta comisión. Siendo conscientes de que el Consell de Mallorca, a propuesta del Círculo de Economía de Baleares, quiere crear una ruta europea del año Lull, entiendo que nuestra moción queda clara. Damos apoyo a cualquier iniciativa que lleve a cabo el Gobierno Balear o el Consell de Mallorca, y pedimos la colaboración del ministerio.

Por tanto, con todo mi cariño hacia el señor Antich, vamos a rechazar su enmienda y mantendremos nuestra moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Iniciamos el turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Al fin se reúne esta comisión, por primera vez desde hace un año. Queda claro en este debate que algunas políticas culturales no entienden ni de gobiernos ni de legislaturas. En esta moción nos encontramos con un claro ejemplo.

Esquerra Republicana está de acuerdo en contribuir al impulso de la conmemoración del VII centenario de la muerte de Ramón Llull, pero resulta que ese año ya se celebró —ya lo han comentado mis compañeros— y además se clausuró el pasado diciembre. Estamos de acuerdo en seguir apoyando esa figura, una de nuestras figuras seguramente más internacionales, porque consideramos que alcanzando el conocimiento de otras sociedades se enriquece más. Votaremos, pues, a favor de una figura que para nosotros es primordial y para nuestra cultura también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra su portavoz.

El señor MESÓN MIGUEL: Nos encontramos ante una moción que nos presenta el Grupo Popular sobre la figura de Ramón Llull, moción en la que enumeran todos los méritos, habilidades, dedicaciones e importancia de su figura. Pero echamos en falta la alusión a que es el primer autor que escribió en catalán y que dio a conocer la lengua catalana con el fin de intentar llegar a las clases populares.

Esta moción llega tarde y mal porque —como ha quedado claro en otras intervenciones anteriores— ya se celebró el año anterior, y los del Partido Popular, por arte de magia, se acuerdan de su figura un año después. Tuvieron la oportunidad de participar en el año Ramón Llull, organizado y promovido por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya y el Gobierno de las Islas Baleares, vía Instituto Ramón Llull, pero, extrañamente, no quisieron participar.

El instituto que lleva el nombre de la figura que nos atañe se dedica a la promoción del catalán más allá de nuestras fronteras y quizá fue por eso por lo que no quisieron participar en la conmemoración del año Ramón Llull en 2015/2016.

Es por ello que votaremos en contra de su moción, porque han obviado una de las cuestiones principales por las que Ramón Llull fue y es una figura a reivindicar: el uso del catalán en el texto escrito y dar a conocer la lengua catalana de forma universal. Nos habría gustado que hubieran aceptado la enmienda del Grupo Socialista, porque, una vez más, es concreta y es a tiempo. Esperemos que no se les olvide meterla en los presupuestos del 2017.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Gracias, señor presidente.

Sin ánimo de entrar en polémica, solo quiero recordar que esta moción, que seguramente también se presentó en 2016, está registrada en 2017, una vez terminado el año Llull. Pero creo que la figura de Ramón Llull es lo suficientemente importante como para no entrar en este tipo de polémicas. Y aunque me sabe mal que no se acepte la enmienda que hemos presentado, que creo que era más clara y más concreta respecto del tema, el Grupo Socialista quiere dar el máximo apoyo a la divulgación de una figura y una obra tan importante.

Creemos que es significativo que el Grupo Popular haya hablado de la Ruta Cultural Europea Ramón Llull, que está impulsando el Consell Insular de Mallorca, una ruta que abarcaría los países de España, Francia, Italia, Alemania, Turquía, Túnez, Argel, Chipre e Israel. Sin duda se trata de una figura intelectualmente de gran importancia, aunque su perfil sea complejo y atípico. Se trata de un filósofo cristiano; teólogo; padre de la gran tradición ibérica, de la mística; novelista; impulsor de aportaciones metodológicas en astronomía, geometría y física, política, medicina, etc.; precursor del sistema combinatorio; base conceptual de la informática y del holismo (interdisciplinariedad e integración de las ciencias); precursor del ecumenismo, es decir, de la convivencia pacífica entre religiones; apologeta del cristianismo, promovió escuelas de misioneros y un nuevo método para la conversión; considerado el creador del catalán literario, e impulsor de la corriente del pensamiento llamado llullismo, entre otros temas. Por lo tanto, se trata de una figura importante de Baleares, pero también de una de las máximas figuras de la Edad Media española, con una relación muy importante en Europa y en la cuenca mediterránea. Por lo tanto, cumple, sin duda, todos los requisitos para impulsar un itinerario cultural del Consejo de Europa.

En este sentido, aunque creemos que es un error no concretar más la moción —sobre todo cuando tenemos antecedentes de que en esta misma comisión ya se aprobó una moción para dar apoyo a los actos de conmemoración del VII centenario de la muerte de Ramón Llull, y el ministerio ha incumplido absolutamente esta moción, hay que recalcarlo—, es importante impulsar esta iniciativa.

Por ello, el Grupo Socialista no va a votar en contra de esta moción, pero tampoco la va a apoyar, por la falta de concreción y por los incumplimientos que ha venido haciendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Soler.

La señora SOLER TORRES: Gracias, señor presidente.

Es una lástima que el Grupo Socialista, reconociendo la importancia de la figura de Ramón Llull, no vote a favor de la moción. Agradezco los votos favorables del resto de partidos.

No voy a entrar a debatir la figura de Ramón Llull cuando ya he manifestado la importancia del personaje en sí, tanto para la cultura, como para la lengua y la evangelización.

Terminaré mi intervención dirigiéndola especialmente al portavoz del Grupo Podemos. Le recordaré que Llull es hijo predilecto de Mallorca, a propuesta del Partido Popular en su consell insular. Le diré que jamás he hecho bandera de la lengua para entrar en batallas y jamás lo hubiese hecho Ramón Llull a día de hoy.

Terminaré con una frase de Llull que dice: «*Si no ens entenem amb el llenguatge, entenguem-nos per l'amor*». Al portavoz de Podemos y a todos sus señorías, pero especialmente a él, «si no nos entendemos con el lenguaje, entendámonos con el amor.»

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Damos por finalizado el debate de esta moción.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CONMEMORACIÓN DEL V CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL CARDENAL CISNEROS.

(Núm. exp. 661/000403)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al cuarto punto del orden del día. Moción por la que se insta al Gobierno a la conmemoración del V centenario del fallecimiento del cardenal Cisneros, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora del Grupo Socialista.

La señora ALDEA GÓMEZ: Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El objetivo de esta iniciativa que presentamos es que el Senado, a través de la Comisión de Cultura, participe en la conmemoración del V centenario del fallecimiento del cardenal Cisneros y que apoye —al igual que se están apoyando otras iniciativas para distintos personajes— las diferentes iniciativas locales que se inicien, sean de carácter cultural, social o universitario, y lo que conllevan.

Pues, efectivamente, en este año 2017 se cumplen 500 años del fallecimiento del cardenal Cisneros. Murió en la localidad burgalesa de Roa el 8 de noviembre de 1517, cuando iba a recibir a Carlos de Habsburgo, el nieto de los Reyes Católicos, como nuevo rey de los reinos españoles. Una efeméride que permite revisar esta excelsa figura, la de fray Francisco Jiménez de Cisneros, así como su legado histórico, político, cultural y religioso.

No busco en esta defensa entrar en exceso en los componentes históricos de la figura de fray Francisco Jiménez de Cisneros, el cardenal Cisneros, aunque en buena parte es inevitable. Para argumentar y apoyar nuestra propuesta, es oportuno recordar aquí aspectos relevantes de su trayectoria para la historia de España, para la corona de Castilla y Aragón, así como para mi comunidad autónoma de Castilla y León.

La relevancia histórica y política del cardenal Cisneros se debe a su destacada importancia entre el período de gobierno de los Reyes Católicos y los inicios de Carlos V, entre finales del siglo XV y principios del siglo XVI. Especialmente desarrolló un papel positivo en relación con el proceso del descubrimiento de América, al apoyar a la reina Isabel en los momentos iniciales del proyecto, como consejero político y religioso de la reina. También en la conquista de Orán, en el norte de África, frente a los piratas berberiscos, aliados del turco, que asolaban las costas españolas.

Más tarde tuvo la responsabilidad de ser regente del reino de la corona de Castilla en dos ocasiones. Entre 1506 y 1507, ante la incapacidad de la reina Juana y la muerte de Felipe I, llamado el Hermoso, hasta que Fernando el Católico se hace cargo del reino. En segundo lugar, a la muerte de este en el año 1516, hasta la llegada de Carlos I de Habsburgo, el futuro emperador Carlos V, en el año 1517.

Su mérito consiste en mantener la estabilidad y la continuidad dinástica en dos períodos de interregno e inestabilidad que bien pudieron haberse torcido y haber provocado la separación definitiva de las dos coronas, la castellana y la aragonesa, frustrando el proyecto de unidad hispánica.

Culturalmente desarrolló una importante labor de mecenazgo en los inicios del estilo artístico que conocemos con el nombre del Renacimiento español, más tardío que el Renacimiento italiano. También fue el impulsor de un estilo propiamente español: el arte mudéjar, que tanta riqueza patrimonial ha dejado en las distintas localidades donde el cardenal tuvo su presencia, llegando a crear el estilo Cisneros. Aquí podríamos señalar los ricos artesonados mudéjares, las yeserías, la construcción con ladrillos macizos y la teja árabe, por poner unos ejemplos.

Pero también, y sobre todo, hay que señalar su faceta de humanista y erudito y la creación y fundación de la Universidad de Alcalá de Henares en Madrid, que fue un foco de modernidad, de erasmismo y de difusión de las ideas humanistas y renacentistas en toda España y centro de formación de la élite cultura, administrativa y religiosa del siglo XVI.

El éxito de aquella empresa convirtió a la Universidad de Alcalá de Henares en sede de la élite universitaria, que hizo posible nuestro Siglo de Oro español. En las aulas de la Universidad Cisneriana estudiaron o enseñaron los más preclaros escritores de nuestro Siglo de Oro, entre los que destacan Tomás de Villanueva, Nebrija, Ginés de Sepúlveda, Ignacio de Loyola, Domingo de Soto, Ambrosio de Morales, Arias Montano, Juan de Mariana, Francisco Vallés, San Juan de la Cruz y Lope de Vega, o políticos como Melchor Gaspar de Jovellanos.

La edición, a principios de 1500, de la Biblia políglota complutense fue uno de los grandes proyectos culturales de la época, iniciada y financiada con fondos propios por el cardenal, con la traducción a distintos idiomas, tales como el hebreo, el latín, el griego y el arameo.

También se le puede considerar uno de los impulsores de los registros civiles, al pedir la inscripción en los libros de bautismo, del apellido al lado del nombre, iniciando y difundiendo este uso tan relevante que continúa hasta nuestros días, evitando el caos administrativo al poder identificar a las personas por familias.

Religiosamente, también fue impulsor de la reforma de la Iglesia católica en unos años de profundo debate sobre el asunto, con la obra de Erasmo de Rotterdam sacando a la luz los graves problemas de corrupción en la jerarquía, y previamente a la aparición de la Reforma protestante, dando al traste con la soberbia sin límites del alto clero y de la alta nobleza y trastocando hábitos nocivos y viciosos arraigados con fuerza de ley en la sociedad de la época.

También hay que recordar un aspecto negativo de su biografía: el cargo de tercer inquisidor general, institución nefasta donde las haya en nuestra historia, y que desempeñó paralelamente al cargo del cardenal primado de España y arzobispo de Toledo. Estos cargos fueron unificados en tiempos de su antecesor. En el ejercicio de esos cargos, crea las primeras milicias regulares, que solo estarían supeditadas a la corona, no así a la nobleza ni a los grandes del poder.

Por tanto, sus méritos históricos, políticos y culturales para conmemorar el V centenario de su fallecimiento son patentes, así como para hacer un repaso de su figura en todos estos ámbitos y aspectos que acabamos de reseñar. Muchos han sido los historiadores que a lo largo de la historia se han dedicado a estudiar su multifacética personalidad y su rica trayectoria. Recordemos a Quintanilla, a Álvarez Gómez de Castro, a Eusebio Martínez, a Alfredo Ruiz-Crespo, y más recientemente, a José García Oro y Joseph Pérez.

Pero la verdad es que a día de hoy se siguen desconociendo muchos datos y aspectos de su persona. Por ejemplo, la fecha y lugar de su nacimiento, ubicándola unos en la localidad madrileña de Torrelaguna, y situándola otros en la localidad terracampina de Cisneros, provincia de Palencia, en donde el linaje de los Cisneros siempre estuvo muy vinculado a la localidad a la que le debe el nombre, ya que el apellido, según la costumbre de la época, se tomaba del lugar de su nacimiento, y allí es donde están enterrados sus antepasados en importantes y bellos sepulcros.

Se están desarrollando distintos eventos para conmemorar esta efeméride, el V centenario de su fallecimiento, y se han programado una serie de actos y actividades, tales como publicaciones, conferencias, congresos, exposiciones y aplicaciones para dispositivos móviles, que pretenden marcar una ruta, la ruta Cisneros, la ruta cisneriana, señalando en el mapa cada una de las localidades por donde el cardenal pasó a lo largo de su vida, poniendo en valor el rico patrimonio artístico, cultural e histórico de cada una de

ellas y siendo un motor del desarrollo turístico en las distintas regiones de la geografía española. Hay que recalcar que varias de estas localidades presentan recursos muy limitados. Las localidades que conforman la ruta son muy diferentes, de distinto tamaño, de realidades dispares, del medio rural y del medio urbano, y ven en esta efeméride una oportunidad, se podría decir que su oportunidad, y han conseguido ponerse de acuerdo para ensalzar y dar mayor visibilidad a este insigne personaje al que la historia de España tanto le debe, y con el que se podría decir que estamos en deuda. Es este año 2017 el momento oportuno para saldarla y para que se conozca aún más su prolífica trayectoria; una vida con una gran valía, pero no tan reconocida.

Todas estas actividades se prevén desarrollar en colaboración con la Fundación Cardenal Cisneros, la Universidad de Alcalá, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, el Ayuntamiento de Cisneros, el Ayuntamiento de Torrelaguna, el Ayuntamiento de Toledo, el Ayuntamiento de Sigüenza, el Ayuntamiento de Santorcaz, el Ayuntamiento de Uceda, el Ayuntamiento de Cuéllar, el Ayuntamiento de Tarazona, junto con la diócesis de Alcalá y las distintas diputaciones provinciales. Un total de veintiuna instituciones que ya están desarrollando actividades culturales que están sirviendo para dinamizar culturalmente las distintas localidades y para impulsar, también, ¡Cómo no!, el medio rural. Un medio rural muy rico patrimonialmente, pero casi vacío de personas. Estas instituciones están esperando que nosotros apoyemos la idea.

Por todo ello, formulamos la siguiente propuesta: que se inste al Gobierno de la nación, a través del Ministerio de Cultura, a participar en este evento cultural e histórico, a realizar todas las acciones necesarias para conmemorar el V centenario del fallecimiento del cardenal Cisneros con un programa de actos adecuado a su importancia histórica, y a colaborar también en dicha tarea con los actos programados por los citados ayuntamientos de la geografía española, así como con la Fundación Cardenal Cisneros, la Universidad de Alcalá de Henares y cuantas otras instituciones y organismos celebren dicha efeméride.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Aldea.

No se han presentado enmiendas.

Unificamos, igualmente, el turno en contra con el de portavoces.

¿Por el Grupo Mixto hay intervención? (*Denegaciones*).

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

¿Por el Grupo de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra su portavoz.

El señor MESÓN MIGUEL: Parece que estamos en la comisión de las omisiones, no sabemos si expresas o por despiste.

El cardenal Cisneros, efectivamente, fundó la universidad, e intentó, a través de ella, divulgar ciencia y cultura. Pero en la exposición de motivos de la moción del Grupo Socialista ha omitido que fue inquisidor general, y para nosotros es una... (*La señora Aldea Gómez: No se ha omitido*). En el papel, y me lo he vuelto a leer, creo que se omite. En la exposición de ahora lo has señalado, pero yo creo que en la moción no estaba.

Efectivamente, fundó la Universidad de Alcalá, de la que salieron múltiples figuras del Siglo de Oro español. Hasta ahí el texto lo explica y nos puede parecer positivo. Pero a nosotros nos parece extraño rendir homenaje a un inquisidor en pleno siglo XXI. De todas formas, creemos que instar al Gobierno ya en el mes de marzo a que se una a una serie de actos que ya están programados, me parece que una vez más llegamos tarde.

En la ley de presupuestos nuestro grupo va a propiciar que se eliminen la mayoría de las partidas nominativas, es decir, las que son a dedo, y, por ejemplo, si hay voluntad de conmemorar actos como este, que se destine una partida para que, a través de una convocatoria pública por concurrencia competitiva, se pueda llevar a cabo, y lógicamente, saldría de un año para los años anteriores. Esta moción a esta altura me parece un poco... Por ello, nos vamos a abstener.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Aldea.

La señora ALDEA GÓMEZ: Quiero agradecer a los grupos parlamentarios su apoyo.

Y contesto a su señoría que sí que he hecho alusión al cargo de tercer inquisidor general, que ese cargo es solamente en el Reino de Castilla a partir del año 1507, y que, como bien he hecho constar en mi intervención, es un cargo que va paralelo al de arzobispo de Toledo y primado de España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Soler-Espiuba.

El señor SOLER-ESPIAUBA GALLO: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, por supuesto, nos vamos a sumar a la propuesta del Grupo Socialista y agradecemos la intervención de su portavoz, completísima, llena de datos ciertos y en la que —a pesar de lo que haya dicho el portavoz del Grupo Podemos—, no ha omitido, sino que ha explicado claramente las razones. Creo que el que haya sido tercer inquisidor general del Tribunal del Santo Oficio en la corona de Castilla no significa olvidar los muchísimos méritos que reúne la figura de Francisco Jiménez de Cisneros —nombre religioso del cardenal Cisneros, ya que en realidad se llamaba Gonzalo Jiménez de Cisneros—.

Parece que, efectivamente, en torno a su figura hay discrepancias entre si nació en Torrelaguna o si nació en Cisneros, pero da la sensación, por la documentación que tenemos referida a sus dos hermanos, que el lugar de nacimiento es, muy posiblemente, Torrelaguna. Así y todo, a lo largo y ancho de la geografía nacional y, sobre todo, de la geografía castellana, el empeño del cardenal Cisneros es encomiable; y extraordinaria es también la maravillosa acción que desarrolló en muchísimos frentes; les recuerdo que se ocupó de los destinos de su reino en un momento muy crítico, ya que, a la muerte de Felipe de Habsburgo, la reina Juana no se encontraba en condiciones de asumir el reinado y él tuvo que hacerse cargo con un rey católico, Fernando, enfadado con toda la nobleza castellana; tan enfadado estaba que se volvió a casar con Germana de Foix, y esa unión fue el verdadero peligro de la posible disociación entre las coronas de Castilla y Aragón, ya que tuvieron un hijo. Desgraciadamente, ese hijo murió niño y no pudo ser el heredero de la Corona de Aragón, que lo hubiera sido. Fernando el Católico, además, se hizo cargo de los negocios, intereses y batallas de Castilla también durante una década. A la muerte de Fernando el Católico, el propio cardenal Cisneros vuelve a hacerse cargo del gobierno de España; con muchísimos aciertos, poniendo freno a la soberbia y a la prepotencia, a las actitudes oligárquicas tanto de la nobleza como de la alta jerarquía católica, y además, haciendo frente —como muy bien ha señalado la senadora socialista— a uno de los más graves peligros que tenía España en aquel momento, que hasta hacía muy poco tiempo había tenido reinos árabes en la propia península ibérica, la piratería, ya que toda la costa mediterránea se veía agredida y atacada por los piratas berberiscos que tenían su principal centro en Orán, ciudad que fue atacada por las naves de Castilla y por órdenes del cardenal Cisneros, algo que alivió muchísimo el dificultoso tráfico marítimo en el Mediterráneo occidental al que nosotros pertenecemos geográficamente.

Que el cardenal Cisneros haya sido el tercer inquisidor general del reino de Castilla parece que dificulta su evocación. Pero las cuestiones hay que ponerlas en perspectiva y en el contexto de la época. Porque si no, ¿nos abstenemos de recordar a todo el que haya tenido que ver con la Inquisición? Pues entonces tendríamos que olvidarnos de Lope de Vega, que era familiar de miembros de la Inquisición, de Calderón de la Barca y de Quevedo. Señorías, las cosas hay que analizarlas en su contexto; y el contexto español de aquel momento era el de un país que se acababa de formar después de haber estado ocho siglos peleando con otras religiones y que utilizó la Inquisición, que por cierto sólo actuaba sobre bautizados, para intentar unificar el reino. Fue un desacierto y se cometieron muchísimos errores, pero la Inquisición no era una institución de fundación española. La Inquisición era de origen papal y fundamentalmente italiana y llevaba funcionando en muchos lugares de Europa de una forma mucho más brutal de lo que luego funcionó en España, tanto en Italia como en Francia. Por lo tanto, señorías, abrigarnos al calor de los tópicos históricos sin profundizar y sin contextualizar, puede conducirnos a errores graves. De ahí que nos sumemos a la explicación que ha dado la senadora socialista. Además, creemos que la abstención de Podemos es un error porque una figura de la transcendencia intelectual del cardenal, fundador de la Universidad de Alcalá de Henares, una universidad que nos ha dado figuras de una gran valía para España, cuna de la cultura universal, sobre todo de la cultura de aquella época del final del renacimiento y del primer barroco, hay que recordarla. Porque no solo funda una universidad, la Complutense, sino que también financia e invita a los mejores teólogos de la época a compilar una completa Biblia políglota, la Biblia políglota complutense, convirtiéndose en una de las traducciones que ha tenido más impacto en la cultura de su época y de las posteriores. Además, como político y como religioso ayudó —como muy bien recordaba la senadora socialista— a realizar una reforma católica muy anterior a la luterana, muy anterior. Era también el cardenal un hombre austero. La reina Isabel le regañaba constantemente porque iba con sus harapos de franciscano siendo ya arzobispo; le decía que tenía que vestirse de una forma adecuada, de acuerdo con su categoría; algo de lo que él nunca estuvo pendiente. En definitiva, en cualquier país europeo una figura como la del cardenal Cisneros sería reconocida y recordada, mucho más de lo que lo hacemos los españoles. España con sus hijos a veces más que madre es madrastra y, para que no sea así en el caso del cardenal Cisneros,

felicitemos al Grupo Socialista por sacar adelante esta moción, una moción a la que, desde luego, el Partido Popular se suma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Soler.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REGULAR LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS PARA EVITAR EL MALTRATO ANIMAL.

(Núm. exp. 661/000078)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al quinto punto del orden del día, una moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea que insta al gobierno a regular los espectáculos taurinos para evitar el maltrato animal. A esta moción se ha presentado una enmienda por el mismo grupo de sustitución de alguno de los puntos dispositivos; en concreto, de los cinco, pero hace más hincapié en el tercero. Como todos los portavoces han recibido la enmienda, pasamos a su debate. Tiene la palabra la portavoz de Podemos.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias.

Traemos esta moción aquí —hay que decirlo antes de nada— con el apoyo de 100 000 firmas de la sociedad civil que ha recabado la plataforma «La Tortura No es Cultura»; firmas que les agradecemos tanto a la sociedad civil como a la plataforma impulsora y que hoy nos permiten defender esta moción porque es nuestra responsabilidad como militantes de izquierda. Me permitirán las compañeras, las representantes del Partido Socialista, que mencione, porque he hablado de militantes de izquierda, a su fundador, a Pablo Iglesias Posse, que dijo, repetidas veces a lo largo de su vida, que nadie puede estar en las filas de la izquierda si está a favor del maltrato de los animales.

Traemos esta moción porque creemos que el trato que se da a los animales es un indicador de la madurez moral de nuestras sociedades, que el respeto en el trato que dispensamos a los animales es imprescindible y que es nuestra responsabilidad cesar la violencia gratuita que ejercemos contra ellos en espectáculos públicos y fiestas. Porque en muchos espectáculos taurinos y no taurinos los animales son perseguidos, son acosados, son torturados y son finalmente asesinados. Nuestra televisión pública, además, exhibe imágenes impactantes incluso en horarios protegidos. Por ello, son urgentes los cambios legislativos para eliminar la tolerancia de la violencia festiva. Si practicamos lo que creemos que debería incluirse en los currículums educativos, la empatía con los animales, y si reconocemos su derecho a una vida digna sin tortura, sin trato degradante, debemos eliminar su uso de espectáculos tanto públicos como privados.

En las escuelas taurinas, hoy en día subvencionadas con dinero público, se enseñan a torturar animales. Es necesaria una renovación pedagógica en nuestro sistema que favorezca y eduque en la empatía con los animales no humanos. La legislación para la protección animal debe estar basada en principios racionales y de igualdad; por lo tanto, la excepcionalidad de la que disfrutan la tauromaquia y otros espectáculos basados en el sufrimiento animal debe estar recogida y sancionada en nuestros códigos legales. La tauromaquia es legal en ocho países en todo el mundo y en el resto, en Europa específicamente, esa parte del mundo en la que pretendemos mirarnos en muchas cuestiones, el maltrato público a un animal está penado. En nuestro país, de hecho, también, pero con una excepción: el toro de lidia que está exento de esta protección. Esta ficción está desapareciendo a pasos agigantados, y así lo refleja la última encuesta de Ipsos Mori que revela que el 80 % de la población del Estado español rechaza que la tauromaquia sea seña de su identidad cultural. Queda, por lo tanto, solamente tumbar otras tantas falacias pro taurinas. Es falso que 500 000 hectáreas de dehesa se mantengan gracias al toro de lidia; según datos del propio Ministerio de Agricultura, sólo el 8 % de la dehesa tiene toro; y según datos del Ministerio de Trabajo, 10 200 personas están registradas en el registro de profesionales taurinos, pero sólo un 8 %, vamos a decirlo así, actúan más de una vez al año. Esto nos da un total de apenas 300 personas que reciben más de 600 millones de euros de ayudas públicas y que no suponen ni el 0,015 por mil del producto interior bruto.

Hace tiempo que la diferente reglamentación autonómica que regula los espectáculos taurinos populares viene poniendo el límite a los mismos poniendo el acento en el sufrimiento innecesario de animales, así como

prohibiendo que estos sean visualizados por público en los momentos más sangrientos del espectáculo y con especial protección de la infancia. Porque les recuerdo que varios organismos internacionales nos han insistido en que debemos evitar la asistencia de los niños a estos espectáculos taurinos. Sin embargo, muchos de estos espectáculos, el Toro de la Vega de Tordesillas, el Toro Jubilo de Medinaceli en Soria, el Toro Enmaromado en Benavente, Zamora, o el Toro de Coria de Cáceres, por ejemplo, se encuentran entre estas excepciones que, debido a la legislación estatal, siguen pudiendo ser exhibidas declarándolas como fiestas de interés turístico, como espectáculos tradicionales, como espectáculos tradicionales de interés turístico regional o como fiestas tradicionales de interés turístico regional. Es importante señalar que todas las calificaciones especiales o diferenciadoras que reciben estos espectáculos taurinos fueron entregadas antes de la declaración de la tauromaquia como patrimonio cultural en el año 2012, a través de la ley 18/2013, del 12 noviembre.

Muchos son los municipios de todo el Estado español que han ido retirando las subvenciones a estos controvertidos espectáculos sin que dicha medida haya producido rechazo, ni siquiera un mínimo rechazo, no ya un rechazo masivo. No han generado —insisto— rechazo. Por el contrario, sí podemos decir que han sido aplaudidas por la ciudadanía las medidas y que se exige todavía más avances de las administraciones públicas para eliminar todas estas excepciones que violan las normativas de protección animal, en coherencia con un nivel ético acorde con una sociedad democrática que rechaza masivamente la violencia contra las personas y contra los animales.

Presentamos esta moción, por lo tanto, buscando un acuerdo de esta Comisión para promover la educación y los avances legislativos necesarios. Creemos que el maltrato animal no es patrimonio cultural y que, por lo tanto, la tortura no es cultura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Mixto, señor Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

La semana pasada conocíamos dos imposiciones que habían llegado desde Madrid al País Vasco, una, la prohibición de que el municipio de Ezkio-Itsaso se separe; y otra, una consulta municipal sobre la actividad que debería tener la plaza de Illumbe. Una vez más, vemos una injerencia de Madrid, en este caso en materia municipal, una imposición arbitraria en estos tiempos en los que se habla tanto de diálogo y de mano tendida. Se prohíbe esta consulta, pero no se dan argumentos legales; simplemente se alude a que la tauromaquia es un patrimonio cultural y material. Desde nuestro punto de vista, nos puede parecer mejor o peor que torturar a un toro sea calificado como patrimonio cultural y material, que lanzar una cabra desde un campanario pueda ser calificado de fiesta tradicional o que cazar a un elefante anciano o a un oso de zoo borracho sea un deporte real. Nos parece mal, pero nos parece peor que en Madrid se nos imponga qué se debe hacer en una plaza municipal de Donosti. Dejen a la ciudadanía de Donosti, en este caso, que elijan ellos y ellas qué tipo de actividades quieren que se hagan en esta plaza.

Pero el asunto va más al fondo. Decía la portavoz de Podemos que, a día de hoy, prácticamente al 80 % rechazaba que la tauromaquia sea patrimonio cultural; yo voy más allá, preparando esta intervención me topé con una encuesta que señala que el 84 % de los jóvenes de 16 a 24 años se avergüenza de vivir en un país con toros.

Creo, y no me equivoco, que con el tiempo este arte o esta cultura, como la califican algunos, y que otros creemos que es una tortura innecesaria, desaparecerá. Que tardará, evidentemente; las inyecciones económicas que dan las administraciones públicas retrasarán su desaparición. No obstante, recordemos que la misma Unión Europea, que el parlamento europeo, ha aprobado una resolución para que no se apoye a las ganaderías de lidia con esos 130 millones o más de euros anuales. Las subvenciones son, ya sean municipales, autonómicas o estatales, numerosísimas. De ahí que sería un ejercicio de transparencia saber, porque a día de hoy es imposible, qué cantidad de dinero va dirigida a esta actividad que es apoyada por una minoría. Porque son cientos y cientos los millones de euros que se les dan en un periodo de recortes y de crisis económica.

También quería hablar de la regulación de la tauromaquia. Comentaba la portavoz proponente que en la misma Naciones Unidas se había dicho que la tauromaquia va en contra de la infancia por ser una actividad que puede violentar a los menores. Pero estas reglas y otras muchas se violan bajo la excusa de que es un patrimonio cultural y material. Pero si vamos más allá, más allá de los derechos de los animales, si volvemos a los derechos humanos, alertamos de que mueren en el Estado más de 15 personas cada

año por asta del toro. Curiosamente, si uno va en moto sin casco es multado con una cantidad de dinero y con varios puntos, pero se permite alegremente que las personas se pongan delante de animales de más de 500 kilos con cuernos afilados. Sería de sentido común regular esta actividad, por el bien de los animales y de las personas, para que vaya desapareciendo esta práctica tan brutal.

Decía Mahatma Gandhi que un país, una civilización se puede juzgar por la forma en la que trata a sus animales. Apoyaremos esta moción, como no. Además, se han realizado mejoras en el texto inicial, porque había algunas alusiones que podía ser confusas, recentralizadoras e incluso invasoras de competencias. La redacción se ha mejorado claramente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el grupo de Esquerra Republicana, el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente. Agradezco al Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea la modificación de los puntos de la moción que antes ya negociamos. Los puntos afectaban a la autonomía de las comunidades autónomas, por lo que se instaba a hacer un trabajo que ya hicimos en Cataluña. Los espectáculos taurinos deben quedar fuera de cualquier fiesta sea de la índole de que sea. Y en este sentido, el parlamento de Cataluña aprobó el año 2010 una ley que así lo establecida; una ley, por cierto, suspendida por el Tribunal Constitucional. Por todo eso, votaremos a favor de esta moción. Estamos de acuerdo en regular los espectáculos taurinos para evitar el maltrato animal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista interviene su portavoz, el señor Montes.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente.

Nos encontramos ante una moción, a pesar de las enmiendas, que mezcla, tanto en su Exposición de Motivos como en las propuestas de resolución, cuestiones en principio indiscutibles con otros aspectos que son del ámbito competencial o cultural. En todo caso, sí quiero agradecer el tono positivo de la proponente en su intervención; un tono que, sin duda, señora senadora, ayudará.

En la X Legislatura, tanto en el Congreso como en el Senado, se analizó y debatió ampliamente acerca de la tauromaquia. Hubo comisiones tremendamente opuestas y, como consecuencia, el asunto acabó en confrontación y no hubo soluciones ni acuerdos. El diputado socialista, mi compañero Torres Mora, ha resumido perfectamente la posición de los socialistas sobre esta cuestión con una frase bien conocida por todos que les recuerdo, aquella de «no promover, no prohibir»; frase a la que, si me lo permiten, yo le añadiría «no enfrentar». También decía el diputado malagueño: La nuestra, la de los socialistas, es una postura de moderación y de templanza, de ubicarnos —y citó de nuevo sus palabras— en las templadas aguas de la razón. La sociedad avanza, no pongamos, no pongan, obstáculos. Pero tampoco aceleremos ni busquemos atajos en esta evolución que Darwin sin duda explicaría. Porque de hacerlo en uno u otro sentido podríamos provocar algo que en física y en química se explica muy fácilmente mediante la acción y la reacción. Y con la acción y la reacción llegan los frentismos.

Señorías, estamos de acuerdo en que hay que educar en la sensibilidad y en la lucha contra el maltrato animal, en que hay que legislar; ¡faltaría más!, en cualquier forma y formato. Pero entendemos, y se ha dicho por otros portavoces, que hay que hacerlo educando y no prohibiendo ni persiguiendo ni promoviendo. En definitiva, no hay que confrontar y, mucho menos, partidistamente, que es lo que se refiere hace cuando se usan esos asuntos tremendamente apegados a nuestro complejo devenir histórico.

Por otro lado, apelar a la disminución, como se hace en la Exposición de Motivos de la moción, del número de aficionados a los espectáculos taurinos como elemento argumental para defender a los animales, o para justificar cualquier revisión o eliminación de espectáculos, nos parece un riesgo peligroso que, justamente, en esa defensa de los animales no podemos utilizar. Sin entrar en valorar lo concreto de los datos, debemos respetar las opciones de los diferentes grupos, sean más o menos numerosos o sean más o menos afines a nuestra forma de pensar. Sin duda, no hacerlo podría tener también en este caso el efecto contrario a lo que parece perseguir esta moción.

Señorías, deberemos ser conscientes de que la tauromaquia es algo a lo que los ciudadanos se niegan a renunciar porque forma parte de su historia; la defienden, sí, haciendo uso de su libertad. Por otro lado,

es cierto que proponer hoy un espectáculo nuevo que suponga maltratar o dar muerte a animales tendría el rechazo de toda la sociedad y de las administraciones. Tendría también ese mismo rechazo plantear hoy *ex novo* la participación de niñas y niños en nuevos espectáculos que pusieran en riesgo su integridad física. No sería tampoco acertado apelar a ese riesgo para prohibir manifestaciones arraigadas culturalmente, aunque sea en grupos reducidos de nuestra sociedad. Señorías, esas son nuestras contradicciones; benditas contradicciones, fruto de eso que muchos defendemos: nuestra pluralidad cultural.

En definitiva, anuncio nuestra abstención que es un no al enfrentamiento, un no a la intransigencia y un sí a favor de la tolerancia, la educación y el diálogo. Anuncio nuestra abstención porque, aunque nos parece acertado apostar por el mundo animal y por el respeto a todos los seres vivos, la confrontación en estos momentos no es positiva ni tampoco la prohibición. Tampoco, obviamente, es acertado, sino todo lo contrario, promover. Sin duda, el camino es, coincido con la proponente, educar y no promover ni prohibir ni enfrentar en ningún caso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el senador Pérez Pastor.

EL señor PÉREZ PASTOR: Gracias,

Señor presidente, señorías, me corresponde exponer la postura del Grupo Popular sobre este asunto y lo haré basándome en la información recabada y en la experiencia que me da el haber participado en más de media docena de procesos de declaraciones de bienes de interés cultural y en alguna declaración de interés turístico, así como en las reuniones ordinarias del Consejo de espectáculos taurinos de La Rioja.

El punto de partida de esta moción es la cita de unos datos diversos según los cuales habría que percibir el mundo de la tauromaquia como algo en franca decadencia. Déjenme decirles que la consideración que sustenta la ley 18/2013 para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural no parte de la estratosfera de la política ni de ninguna medida electoralista, que podría ser, sino que tiene su origen en una iniciativa legislativa popular apoyada por casi 600 000 personas, que pasó su trámite parlamentario y que fue aprobada por 144 votos a favor, 26 en contra y 54 abstenciones. Por tanto, está sustentada en un proceso muy capilarizado y se apoya en una amplia mayoría. Esta ley, lejos de querer dar carta blanca a toda una actividad que quiera hacerse con un animal, pretende, por un lado, reconocer el incuestionable patrimonio cultural que engloba la tauromaquia y, por otro, señalar la indudable trascendencia que tiene como actividad económica y generadora de miles y digo miles de empleos en nuestro país, además de constituir un activo turístico.

Las leyes deben recoger el mundo que existe y los valores de una sociedad determinada, y la tauromaquia, entendida ésta como el numeroso conjunto de tradiciones y festejos populares relacionadas con el toro, así como, y esto es importante, todas las manifestaciones artísticas emanadas de ello, está presente en la sociedad española desde el Siglo de Oro, por lo que hay una amplia y contrastable trayectoria que le da su consideración cultural. Sin embargo, los festejos evolucionan y no hace falta llegar al Siglo de Oro. Las corridas de toros y festejos populares relacionados no son los mismos ahora que los que pudo ver y describir, por ejemplo, Pío Baroja. El mundo de la tauromaquia va evolucionando de forma natural y la concienciación animal no es ajena a este proceso. La tauromaquia va donde la sociedad quiere que vaya sin que esta comisión deba decir nada más al respecto o sin caer en una hiperlegislación que no se sustenta en una mayoría representativa. Y digo hiperlegislación porque en la propia moción que nos ocupa se reconoce que existe una normativa al respecto que viene poniendo límites sobre el sufrimiento innecesario de los animales.

Una legislación que, en parte, en lo tocante a los asuntos culturales, tiene su origen en los artículos 44, 46 y 149.2 de la Constitución Española y que continúa como, por ejemplo, en la ley 10/1991, de 4 abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, en la mencionada ley 18/2013, en los reales decretos que regulan el traspaso de funciones y servicios de la administración del Estado a una comunidad autónoma, y que se reserva para el Estado las competencias de regular las corridas de toros y las novilladas, así como en las leyes autonómicas sobre espectáculos públicos que atribuyen competencias para regular los espectáculos públicos a las comunidades autónomas. Luego habría dos ámbitos de actuación distintos. A todo esto, hay que añadir la mencionada existencia de los consejos de espectáculos taurinos en los que hay diversa representación sectorial, la relativa a los ámbitos ganaderos, taurinos, culturales, autonómicos, municipales, etcétera. Es decir, existe regulación, existen garantías y ha habido procesos legislativos muy recientes que indican lo contrario de lo que expresa la moción.

En cualquier caso, más allá de estas cuestiones, está el asunto de la no pertinencia de dirigir esta moción a la Cámara Alta, tal como establece el marco de competencia. Porque según este marco, la competencia de autorización de espectáculos taurinos corresponde a las comunidades autónomas, que son las encargadas de velar por su adecuado desarrollo con el fin de asegurar el respeto al ordenamiento jurídico vigente, en particular en materia de protección a los animales.

No se trata de pedir todo en todos los sitios, sino de plantear las ideas adecuadas en el lugar adecuado y con el apoyo social suficiente y hacerlo de forma coherente. No sé si es coherente solicitar este tipo de cuestiones cuando en Baleares se quiere prohibir las corridas de toros, que es una competencia estatal, y cuando se apoya el correbou de Fornalutx localmente. La coherencia se demuestra también con ejemplos concretos.

Me gustaría añadir también que este senador que les habla no es alguien particularmente taurino, pero también les diré que, entre otros defectos, soy profesor de literatura y que nuestra cultura no se entiende sin Gerardo Diego, sin Rafael Alberti, sin García Lorca y sin Miguel Hernández. Sé que aprecian estos nombres y diré que su obra, sin la dimensión taurina, se queda coja. La tauromaquia espoleó la creatividad de estas figuras, así como había espoleado la de Francisco de Goya o la de Pablo Picasso.

Quiero asegurarles que al Partido Popular le preocupa al maltrato animal, pero aquí estamos hablando de otra cosa. La tauromaquia es una dimensión en permanente evolución y está suficientemente regulada. Su impacto en la cultura de la economía está ahí, al igual que su proyección turística; razón está en la base de las diferentes categorizaciones de interés turístico. Con regulación, las cosas cambiarán porque la sociedad las hará cambiar; pero, por el momento, no parece haber un cambio significativo en lo expresado, en lo votado y en lo representado en esta Cámara. Por todo lo dicho, creo fundamentado que este grupo parlamentario vote en contra de esta moción.

Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ALCANZAR LOS ACUERDOS OPORTUNOS CON EL MUNICIPIO DE ELCHE/ELX (ALICANTE/ALACANT) PARA UBICAR PERMANENTEMENTE LA DAMA DE ELCHE EN EL PALACIO DE ALTAMIRA, SEDE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y DE HISTORIA DE ELCHE (MAHE).

(Núm. exp. 661/000024)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Pastor.

Pasamos al sexto punto del orden del día: moción presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, por la que se insta al gobierno a alcanzar los acuerdos oportunos con el municipio de Elche para ubicar permanentemente la Dama de Elche en el palacio de Altamira, sede del Museo Arqueológico y de Historia de Elche. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda. Para la presentación de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo de Esquerra Republicana, el señor Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Muchas gracias, señor Presidente.

Esquerra Republicana lleva hoy en esta Comisión de cultura al Senado una reivindicación histórica y yo diría que de justicia cultural para la ciudad de Elx. Esa importante ciudad es muy conocida por muchas facetas pero, si debemos destacar algunas en concreto, culturalmente hablando, éstas son el Misteri d'Elx y La Dama d'Elx. Ambos son patrimonio indudable de la ciudad del Baix Vinalopó y del país en general. Sus habitantes se enorgullecen de este patrimonio que cuenta con el reconocimiento de la Unesco como patrimonio de la humanidad en el caso del Misteri y con la excepcionalidad artística y de conservación de la Dama. Muchas personas visitan la ciudad en busca de la Dama, una figura del siglo IV a.C. Su sorpresa es mayúscula cuando llegan a la ciudad y resulta que la Dama de Elx no se encuentra en Elx. Es una paradoja difícil de entender a nuestro parecer. Creo que estaremos todos de acuerdo al afirmar que el arte debería permanecer en su territorio natural y, sin lugar a dudas, la Dama es de Elx y no de cualquier otra ciudad. Si cambiamos de época, descubriremos, de hecho, que hace más de 80 años los responsables de cultura de entonces se preguntaban exactamente lo mismo que yo me pregunto: ¿qué hace la Dama en otro Estado? Hicieron las gestiones oportunas para que regresase y así fue; regresó al Estado porque, simple y llanamente, es natural que el arte esté donde debe. Pero la Dama se quedó a medio trayecto y permaneció en Madrid.

En el año 2006, con motivo de una exposición en la ciudad, la Dama estuvo en su lugar natural y se volvió a marchar con la excusa de que no había las condiciones seguras para exponerla. Con eso último

podemos estar al cien por cien de acuerdo, pero es que en Elx actualmente existe un museo con una vitrina vacía que espera la llegada de la que debe ocupar ese lugar.

También en el año 2006, la ministra afirmó que la cesión de la Dama durante seis meses era un ejemplo de descentralización cultural, pero imagínense lo que sería que permaneciera allí definitivamente. Descentralización cultural es democratizar la cultura, acercar la cultura a quien la desee, mejorar nuestra comprensión con nuestro pasado, con nuestro presente y con nuestro futuro. Descentralización cultural es querer aquello que es de nuestros pueblos, de nuestras ciudades, es dar sentido al territorio, a su historia, a su educación, a su turismo, al comercio, a la economía, etcétera. Creo que apoyando esta moción hoy realizamos un acto de justicia cultural al devolver a una tierra lo que es justamente de la tierra. Aprobemos el retorno de la Dama a Elx y devolvamos físicamente parte de su memoria histórica y su identidad a esta ciudad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Picornell.

Por el Grupo Socialista, y para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la senadora Serrano.

La señora SERRANO MORALES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda de sustitución, en consonancia con una moción que ha presentado en el Congreso en relación con la moción de Esquerra Republicana en esta Comisión de Cultura relativa a la ubicación permanente de la Dama de Elche en el Palacio de Altamira de dicha ciudad. Esta enmienda de sustitución tiene tres puntos, que paso a exponerles.

En primer lugar, instamos al Gobierno a atender las peticiones formuladas por el Ayuntamiento de Elche para la cesión temporal de la Dama de Elche para su exposición en dicha ciudad en las condiciones técnicas con las que ya fue cedida en el año 2006, iniciándose esta cesión temporal en el año 2018.

En segundo lugar, instamos al Gobierno a estudiar conjuntamente con la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Elche —y, en su caso, concretar— la posible cesión permanente de la Dama de Elche para su exposición en el Museo Arqueológico y de Historia de Elche.

Y, en tercer lugar, instamos al Gobierno a estudiar la propuesta para establecer en el Museo Arqueológico y de Historia de Elche un museo de arte ibérico que sea un referente a nivel nacional e internacional, por cuanto se encontraría en una de las ciudades más representativas de esta cultura.

Esta es la enmienda que presentamos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para manifestar la aceptación o no de la enmienda, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Socialista el interés demostrado, con la presentación de esta enmienda. Ya avanzo que la aceptamos, al entender que es un punto de partida para que la Dama regrese a donde salió. De hecho, en nuestra moción pedimos que se lleven a cabo los acuerdos oportunos para ubicar permanentemente allí la Dama de Elche, mientras que el Grupo Socialista habla de concretar la cesión permanente de la Dama de Elche a la ciudad. Por tanto, estamos de acuerdo en ese sentido. Estamos seguros de que mediante el diálogo, tanto de la Generalitat, como del Ministerio y del ayuntamiento, podremos llegar a un acuerdo para que la Dama regrese a su casa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Iniciamos el turno de portavoces.

¿Por el Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

¿Por el Grupo Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias.

Creo que este es un tema recurrente en el día de hoy y que es el momento de dar un salto cualitativo y cuantitativo en nuestro modelo de gestión cultural. La Dama de Elche es un patrimonio cultural, histórico y turístico muy importante para la ciudad de Elche, además de —creemos— un gran valor identitario para

esta. Los bienes se protegen bajo la creencia en todos estos valores, y si respetamos uno de los principios del derecho internacional en materia de patrimonio cultural, que atiende al valor de interés de naturaleza colectiva, entendemos que no solo debemos apoyar y pelear la devolución a Elche de su Dama, sino, además, hacerlo ya y no causar más perjuicio. Cultura y patrimonio, que siempre deben ir de la mano del conocimiento tradicional de las comunidades locales y, por tanto, de la restitución de determinados bienes a sus lugares de origen, son la razón directa de que esta moción sea traída aquí hoy. Y por eso la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Serrano.

La senadora SERRANO MORALES: Muchas gracias.

La ciudad de Elche cuenta con dos museos relacionados con la arqueología ilicitana: el Museo Arqueológico y de Historia de Elche, inaugurado en 2006, y el Museo Arqueológico de La Alcudia. El primero, el Museo Arqueológico de Elche, incorporó entre sus instalaciones museísticas la adaptación de la torre del homenaje del Palacio de Altamira para albergar la Dama de Elche durante el préstamo temporal que el Museo Arqueológico Nacional concedió del 1 de mayo al 30 octubre de 2006, mediante convenio y en los términos previstos en la Ley de patrimonio histórico español. Dada la relevancia de esta pieza histórica, símbolo del arte ibérico, para llevar a cabo el préstamo se constituyó entonces una comisión de estudio con especialistas en la materia. Se realizaron análisis integrales de soporte, superficie y pigmentos, y se elaboró un pliego de condiciones técnicas especificando las necesidades de manipulación, embalaje, transporte y exhibición. El acondicionamiento de la sala del Palacio de Altamira y su acceso fueron precisos para poder presentarla en las mismas condiciones ambientales que mantiene en su sede del Museo Arqueológico Nacional: instalación de medidas de seguridad, acceso limitado, control de temperatura y humedad, etcétera. La muestra tuvo un gran éxito y fue visitada por miles de personas. Ahora puede ser otra vez el tiempo en que la Dama de Elche vuelva, en una nueva muestra temporal, con las mismas condiciones técnicas en que fue cedida en 2006.

Por otra parte, hay que destacar que el Museo Arqueológico de Elche dispone, además, de una sala de exposiciones temporales y una sala de actividades en el patio de armas del Palacio de Altamira, justo al lado de la torre del homenaje. Las dos alas cuentan con las instalaciones necesarias para poder ser utilizadas como exposición permanente, con una inversión económica pequeña. Si estas salas se musealizan pueden ser el lugar idóneo para albergar un importante museo de arte ibérico, por cuanto se encuentran en una de las ciudades referentes de esta cultura y disponen de unas instalaciones modernas y adecuadas para exponer sus manifestaciones artísticas más significativas. De esta forma Elche reuniría en un mismo lugar todas las investigaciones arqueológicas del arte ibérico, convirtiéndose en un referente a nivel nacional e internacional, y se concedería a este arte una gran relevancia y significación al estar en un lugar en el que su presencia sería el hilo conductor del proyecto museográfico. En este marco y contexto se podría estudiar en un futuro una posible cesión de la Dama de Elche de forma permanente.

Su exposición al público debe entenderse en un contexto museográfico y expositivo que pretenda dar a conocer el mundo ibérico en su totalidad y que huya del simple fetichismo de los objetos *per se*, más propio del siglo XIX y de la primera mitad del XX.

Los métodos arqueológicos actuales conciben la exhibición de los objetos en un entorno que define un yacimiento y que permite a los científicos aproximarse a conocer el *modus vivendi* de nuestros antepasados. También recientemente, el presidente de la Generalitat y el Consell han mostrado su apoyo y colaboración al Ayuntamiento de Elche para acoger la Dama con el fin de que se vinculen más con la ciudad, porque es un elemento fundamental para la cultura.

Desde su descubrimiento en 1897, la Reina Mora, como se la llamó al principio, o la Dama de Elche, como se la denominó en París, ha sido considerada un símbolo para la arqueología. Antiguamente policromada, su rostro enigmático, noble y distante, dotado de gran personalidad y adornado de complejos tocados y ricas joyas, es uno de los bienes arqueológicos más singulares de nuestra historia y una referencia de la estética y funcionalidad de la estatuaria ibérica, de clara influencia orientalizante, en el marco de las culturas prerromanas peninsulares y sus relaciones con el Mediterráneo. Además, seguro que para todos es una de las piezas más recordadas en la visita al Museo Arqueológico Nacional, después de haber contemplado muchas veces su perfil de tres cuartos en los libros de texto de la infancia. Su imagen inconfundible es un reconocido lugar de la memoria y una obra de arte digna de admirar y comentar. Por eso es importante que

la Dama de Elche vuelva temporalmente a su ciudad para ser exhibida en condiciones parecidas a las que tuvieron lugar en su última visita, en 2006, con el fin de que otra vez muchos visitantes doten a la Dama de voces y miradas nuevas. Al mismo tiempo, creemos que se puede estudiar la propuesta de establecer en Elche un museo de arte y cultura ibéricas que contextualice los hallazgos arqueológicos y enmarque las investigaciones futuras en este tiempo histórico.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Lucio Gómez.

La señora LUCIO GÓMEZ: Gracias, presidente.

Ya les adelanto que en este caso el Grupo Popular votará en contra de la moción presentada por Esquerra. Y después de una lectura detallada de la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Socialista, creemos que tampoco ha lugar; y los motivos que vamos a exponer sirven tanto para una cuestión como para la otra.

En primer lugar, por razones de índole histórica, es decir, la Dama de Elche es un bien de dominio público, de titularidad estatal, adscrita a la colección estable del Museo Arqueológico Nacional con la finalidad de prestar a la colectividad un servicio público de índole sociocultural.

En segundo lugar, por razones de carácter museográfico. La Dama de Elche es una pieza clave en el nuevo discurso museográfico del Museo Arqueológico Nacional. Su montaje en las salas del museo, junto a otras esculturas y objetos ibéricos hallados en diversos puntos de la geografía española, no sólo de la zona del Mediterráneo, sino también en la zona centro peninsular, la convierte en una pieza de referencia para el museo y para el estudio de la cultura ibérica española.

Y, en tercer lugar, también por razones que derivan de la propia función cultural del Museo Arqueológico Nacional en cuanto a la conservación, documentación, investigación, exhibición y difusión del patrimonio histórico en él custodiado. Así, el Museo Arqueológico Nacional, como museo del Estado, cumple un papel de representación de los pueblos y culturas que han trazado la historia de España a lo largo del tiempo y se configura como seña de identidad del conjunto de la arqueología española, tanto en el marco nacional como internacional. Es en este ámbito donde la Dama de Elche cobra sentido como referente de la cultura ibérica.

Por otra parte, la Dama de Elche forma parte de un patrimonio histórico común que le dota de una proyección por encima de su ubicación geográfica o de su ámbito local. Por esta razón, el Museo Arqueológico Nacional, museo estatal y cabecera de su disciplina —la arqueológica—, es la sede idónea para garantizar la responsabilidad que tenemos encomendada para con ella. Buena prueba de ello son los más de 1 650 000 visitantes que han podido contemplar la Dama desde la reapertura del Museo Arqueológico Nacional. Y esto lo dice, no ya una senadora, sino una técnico cultural, una exdirectora del Museo del Mar de Galicia, de titularidad autonómica, que tuvo que recurrir a objetos, piezas y documentos de distintos puntos de Galicia para configurar un discurso museológico y museográfico coherente con la historia marítima de Galicia. Piezas que eran mayoritariamente de índole local, pero fundamentales para mostrar al visitante la rica historia de los territorios marítimos gallegos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL RECONOCIMIENTO DEL AÑO 2017 COMO ANY FUSTER, PARA LA PROMOCIÓN, CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL INTELLECTUAL VALENCIANO JOAN FUSTER.

(Núm. exp. 661/000482)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos al séptimo punto del orden del día: moción por la que se insta al Gobierno al reconocimiento del año 2017 como Any Fuster, para la promoción, conocimiento y difusión del intelectual valenciano Joan Fuster. El proponente es el Grupo Esquerra Republicana.

Para la defensa la moción, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias de nuevo, señor presidente.

La iniciativa que hoy traemos es de esas que van de abajo arriba, que salen de la sociedad, que son una demanda popular, en este caso para dignificar la figura de Joan Fuster. De hecho, personalidades, grupos de la sociedad civil y ayuntamientos como el de Benicarló ya han iniciado proyectos para conmemorar su figura a lo largo de este año.

Fuster, que nació en Sueca en el 1922, y murió setenta años después, fue o, mejor dicho, es el intelectual de referencia para muchos valencianos. Escribió numerosas obras y ensayos que ahora son recordadas por centenares de miles de personas, que repasan su obra en busca de respuestas o puntos de vista que ayudan, sin lugar a dudas, a entender la sociedad valenciana en su conjunto. Por su trayectoria y todo su legado, la Generalitat Valenciana le otorgó la distinción al *mèrit cultural*, recibió la Medalla d'Or de la Generalitat de Catalunya, el Premi Lletra d'Or, el Premi Crítica d'Or y el Premi d'Honor de les Lletres Catalanes.

Por desgracia, Joan Fuster no siempre ha tenido el suficiente reconocimiento como uno de los principales intelectuales del siglo XX, y es precisamente este año cuando, como digo, una serie de personalidades y grupos de la sociedad civil se han propuesto homenajearlo, a los veinticinco años de su muerte. En este sentido, el pasado año, 2016, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Sueca se pusieron de acuerdo para convertir su casa en un museo. Ese proyecto se materializó el pasado 25 de enero, cuando el presidente de la Generalitat lo inauguró, como él dijo, con el apoyo de un Gobierno que *se sent fusterià*, que se siente fusteriano.

Joan Fuster dijo que, al fin y al cabo, la muerte no consiste únicamente en morir. Es morir y ser olvidado. Pues contribuyamos a que su legado permanezca vivo y no sea olvidado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. *(El señor Álvarez Villazán pide la palabra)*. Tiene la palabra, señoría.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: ¿Puedo hacer una enmienda *in voce*?

El señor PRESIDENTE: Depende de lo que quiera enmendar. *(Risas)*.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista está de acuerdo con el planteamiento general que hace Esquerra Republicana como reconocimiento de la figura de Joan Fuster. Pero en el punto segundo de la moción, donde se pide instar al Gobierno del Estado español a colaborar con el Govern de la Generalitat Valenciana en la promoción del Any Fuster, entendemos que habría que añadir que siempre y cuando el Govern lo solicite, cosa que creemos que todavía no ha hecho. Nos parece que estaríamos adelantándonos, cuando lo lógico, por procedimiento, sería esperar a que se produzca esa solicitud.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el senador de Esquerra Republicana, para manifestar si acepta o no la enmienda.

El señor PICORNELL GRENZNER: Sí, aceptamos esta enmienda, esta pequeña aclaración, entendiendo que el Govern de la Generalitat Valenciana estará de acuerdo, ya que, de hecho, ha participado activamente en la construcción de la Casa Museo de Joan Fuster. En cualquier caso, aceptamos esta apreciación para aclarar este punto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Ruego que hagan llegar a la Mesa el texto concreto para la votación posterior.

Abrimos el turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? *(Denegaciones)*.

¿Grupo Nacionalista Vasco? *(Denegaciones)*.

¿Grupo de Esquerra Republicana? *(Denegaciones)*.

Por el Grupo Unidos Podemos-En Comú-Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Intervendré muy brevemente. Mis compañeras valencianas no me perdonarían que no lo hiciese.

Defendemos que se apruebe esta moción, la apoyamos, porque pensamos que Joan Fuster es una persona imprescindible para entender tanto la cultura como la política valenciana. Porque su obra y su trabajo intelectual han llenado de forma decisiva el País Valenciano. Porque el retrato de su sociedad, a través de sus obras y ensayos, es parte de su realidad social y cultural. Porque su obra tiene un reflejo automático en una realidad social existente. Por la cooperación de pueblos que comparten una cultura y una lengua. Y por la marca que ha dejado en toda una generación, una generación en la que me incluyo, cuando nos dijo que la política, *o la fas o te la fan*. Me incluyo en esta reflexión de Joan Fuster. Pensamos que es necesaria la colaboración del Gobierno en el Any Fuster, en el 25 aniversario de su muerte, y por eso, como digo, apoyaremos esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Álvarez Villazán.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

Creo que de todos es conocido que Joan Fuster está considerado como el ensayista más importante en catalán del siglo XX. Su obra más conocida, el ensayo *Nosaltres, els valencians* —pido perdón por la pronunciación si no lo digo bien—, y su labor investigadora y editorial abarcan numerosas facetas del conocimiento, de la lingüística, de la historia, de la filosofía o de la crítica, por lo que sin duda se hizo merecedor en su momento de los encendidos elogios que le dedicó Josep Pla. Sus colaboraciones periodísticas fueron numerosas, y en su poesía —por cierto, uno de sus poemas fue musicado por Lluís Llach—, que recopiló después en el volumen *Siete libros de versos*, refleja las preocupaciones del momento que le tocó vivir. Como ensayista, un género que él siempre reivindicó como el más adecuado para su actividad literaria, aborda una gran cantidad de temas que le preocupan, con un estilo incisivo, como decían algunos, pero también muy preciso, sin perseguir unas conclusiones definitivas, como dice Vicent Salvador, sino el simple placer de la conversación.

Nada desdeñables son sus escritos sobre historia y crítica literaria o sobre Historia Social de la Lengua. Sabemos que la mayor parte de su obra se centra en temas relacionados con la Comunidad Valenciana, con sus particularidades sociales, políticas, culturales, con una posición política comprometida con su tierra y su tiempo, compromiso que sin duda le llevó a tener que afrontar a veces serias dificultades con la censura, los organismos oficiales, la falta de medios y algunas veces con el silencio injusto de los medios de comunicación de la Comunidad Valenciana. Jaume Pérez Muntaner, estudioso de la obra de Fuster, dice que la significación histórica de *Nosaltres, els valencians* ha sido tan remarcable, que se puede hablar de un antes y un después de esta obra en cualquier referencia a la cultura y a la conciencia nacional del País Valenciano.

Tampoco podemos olvidar que la obra de Fuster, además de ser muy variada en cuanto a los temas, lo es también en cuanto a las técnicas y los géneros cultivados: ensayos, aforismos, dietarios, escritos de historia y crítica literaria —estos muy numerosos— sobre San Vicente Ferrer, Isabel de Villena, Ausiàs March, Josep Pla o Salvador Espriu. Su producción es tan extensa, que en sus obras completas solamente se recoge una parte significativa.

Por todas estas razones, sin duda, como ya ha señalado el senador de Esquerra, distintas administraciones han reconocido su labor: el Premio de Honor de las Letras Catalanas, la Medalla de Oro de la Generalitat de Catalunya, doctor *honoris causa* por la Universidad de Barcelona y por la Autónoma de Barcelona, Alta distinción al mérito cultural de la Generalitat Valenciana... Seguro que se me olvida alguno.

En 1997, el Ayuntamiento de Sueca organizó una serie de actos conmemorativos del 75 aniversario de su nacimiento y el quinto de su muerte. Por eso, ahora, cuando se cumplen veinticinco años de su fallecimiento, hemos adecuado esta propuesta para que se recuerde, su vida y su obra. Y aunque creemos que es un poco tarde para solicitarlo, dados los plazos con los que se programan y financian este tipo de actividades, nos parece bien que se inste al Gobierno de la nación a colaborar con el Gobierno de la Generalitat Valenciana para conmemorar esta efeméride, siempre, como decía antes, cuando sea la propia Generalitat la que lo solicite.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Villazán.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Estevan Serrano.

El señor ESTEVAN SERRANO: Buenas tardes, presidente. Buenas tardes señorías.

En primer lugar, quisiera mostrar mi sorpresa por la presentación de esta moción en el último momento. Estamos en el mes de marzo de 2017, y pretenden que 2017 sea reconocido como el Año Fuster. Me consta que hace cinco años, en el año 2012, se celebraron los veinte años de su muerte con multitud de actos, conferencias y exposiciones culturales que divulgaron de forma extensa la figura del escritor. También me consta que en el año 1997 el Ayuntamiento de Sueca declaró el Año Fuster, y hubo un conjunto de actos para conmemorar el 75 aniversario del nacimiento del escritor y el quinto aniversario de su muerte. Y recientemente se ha inaugurado en Sueca un museo en su casa natal donde se recoge todo su legado bibliográfico y ensayista y, además, obras de prestigiosos artistas como Miró, Tàpies o Alfaro.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, aunque no tiene previsto ningún proyecto relacionado con esta conmemoración, no tiene inconveniente en poner los medios materiales y organizativos de que dispone con el fin de atender las propuestas que planteen las instituciones participantes, siempre que no supongan un incremento en el gasto presupuestario. Además, recordemos que las instituciones implicadas podrían participar en algunas de las líneas de ayuda en concurrencia competitiva de la Secretaría de Estado de Cultura y, más concretamente, a través de las convocatorias de las subvenciones para la edición de los libros y la acción y promoción cultural.

Las ayudas a la edición de los libros pretenden garantizar la publicación de aquellas obras que tienen una relevancia cultural sobresaliente pero un alcance comercial reducido. Conviene señalar que la propia convocatoria indica que el jurado valorará positivamente que el libro se encuentre relacionado con alguna conmemoración cultural. En cuanto a las ayudas a la acción y promoción cultural, su objetivo es el fomento y la producción de actividades que contribuyan a generar contenidos culturales y a la modernización y profesionalización del sector cultural español. Y si bien el texto de la convocatoria no hace ninguna mención expresa al apoyo a las conmemoraciones en su convocatoria, lo cierto es que se permite que se presenten proyectos de muy diversas características.

Estos regímenes de ayuda están destinados a empresas e instituciones sin fines de lucro, respectivamente. En los últimos años han contado con una dotación presupuestaria de 1 000 000 y 1 900 000, respectivamente, y como en cualquier proceso de concurrencia competitiva, el apoyo del Ministerio precisa de la previa presentación del proyecto por una entidad que cumpla con todos los requisitos administrativos y técnicos.

Con todas estas exposiciones, y por no haber presentado ninguna solicitud de ayuda, votaremos en contra de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Finalizado el debate de las mociones, como están en la sala todos los senadores titulares y suplentes, si no hay objeción por parte de los portavoces, vamos a pasar a la votación de las distintas mociones.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DAR IMPULSO A AQUELLOS PROYECTOS ENCAMINADOS A DAR DIFUSIÓN A LA HERENCIA CULTURAL HEBREA-SEFARDÍ, A FIN DE LOGRAR UNA MAYOR COMPRENSIÓN Y VALORACIÓN DE SU RELEVANTE LEGADO COMO PARTE INDISPENSABLE DE NUESTRA IDENTIDAD. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/000335)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: En la primera moción se ha presentado una transaccional por parte del Grupo Parlamentario Mixto y del Grupo Popular. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda que no ha sido aceptada por los proponentes. Por lo tanto, vamos a votar el texto de los grupos Mixto y Popular que ha sido distribuido a todos los portavoces.

Creo que no es necesario que la lea, así que vamos a votar la primera moción referente a la herencia cultural hebrea-sefardí.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura

Núm. 70

6 de marzo de 2017

Pág. 29

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REHABILITACIÓN DEL TEATRO CERVANTES DE SEGOVIA. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000055)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción por la que se insta al Gobierno a la rehabilitación del Teatro Cervantes de Segovia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 15; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTRIBUIR AL IMPULSO DE TODAS LAS ACTIVIDADES CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL VII CENTENARIO DE LA MUERTE DEL FILÓSOFO MALLORQUÍN RAMÓN LLULL. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000420)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción por la que se insta al Gobierno a la conmemoración del VII centenario de la muerte del filósofo mallorquín Ramón Llull.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 3; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CONMEMORACIÓN DEL V CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL CARDENAL CISNEROS. (*Votación*).
(Núm. exp. EXP. 661/000403)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la moción por la que se insta al Gobierno a la conmemoración del V centenario del fallecimiento del cardenal Cisneros.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REGULAR LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS PARA EVITAR EL MALTRATO ANIMAL. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000078)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a votar la moción por la que se insta al Gobierno a regular los espectáculos taurinos para evitar el maltrato animal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 15; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ALCANZAR LOS ACUERDOS OPORTUNOS CON EL MUNICIPIO DE ELCHE/ELX (ALICANTE/ALACANT) PARA UBICAR PERMANENTEMENTE LA DAMA DE ELCHE EN EL PALACIO DE ALTAMIRA, SEDE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y DE HISTORIA DE ELCHE (MAHE). (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000024)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción por la que se insta al Gobierno a la ubicación permanente de la Dama de Elche en el palacio de Altamira.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura

Núm. 70

6 de marzo de 2017

Pág. 30

Como saben, se ha presentado una enmienda que ha sido aceptada por el proponente. Votamos la moción con la enmienda aceptada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL RECONOCIMIENTO DEL AÑO 2017 COMO ANY FUSTER, PARA LA PROMOCIÓN, CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL INTELECTUAL VALENCIANO JOAN FUSTER. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/000482)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno al reconocimiento del año 2017 como Any Fuster.

Se da por aceptada la enmienda del Grupo Socialista y se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.